

# Informe Anual de Trabajo 2022



**Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción  
de Hidalgo**

---

## **Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo**

MGGL. Víctor Juárez Peralta

L.E. Lucero Calderón Hernández

Mtra. Giselle Ivette Cortés Coria

Mtra. Martha Patricia Morales Salomón

---

## Contenido

1. Abreviaturas y Acrónimos.....	3
2. Informe de Actividades.....	4
2.1. Eje 1. Política Estatal Anticorrupción.....	4
2.2. Eje 2. Fiscalización, Rendición de Cuentas y Justicia.....	20
2.3. Eje 3. Mecanismos de Prevención de la Corrupción y Participación Social.....	33
2.4. Eje 4. Difusión sobre el Combate a la Corrupción.....	65

---

## 1. Abreviaturas y Acrónimos

- SNA: Sistema Nacional Anticorrupción
- SEAH: Sistema Estatal Anticorrupción
- Comité Coordinador: Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo
- CPC: Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- Secretaria Técnica: Secretaria Técnica del Sistema Estatal anticorrupción de Hidalgo.
- CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CPEH: Constitución Política del Estado de Hidalgo
- LSEAH: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- INEGI: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
- DOF: Diario Oficial de la Federación.
- POE: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
- RED: Red Nacional de CPCs. Órgano voluntario que agrupa a los integrantes de los CPC's en el País
- Comisiones: Comisiones técnicas dentro de la Red Nacional de CPC's

---

## 2. Informe de Actividades

### 2.1. Eje 1. Política Estatal Anticorrupción

La Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo (PEAH) constituye un documento estratégico de la lucha contra la corrupción en la entidad alineada a los cuatro ejes y cuarenta prioridades de la Política Nacional Anticorrupción y a su vez contextualizada al fenómeno de la corrupción en Hidalgo.

La PEAH fue aprobada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo a propuesta de la Comisión Ejecutiva del propio sistema el 27 de abril del 2021. Dicha Política fue actualizada el 09 de diciembre de 2022, lo anterior dado el cambio de gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, así como de los titulares de algunas instituciones integrantes del Comité Coordinador, además de la publicación en el mes de enero del 2023 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Es importante mencionar que la PEAH, se construyó en el seno de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, dicha comisión esta conformada por cuatro integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC), es decir, la totalidad de los integrantes excepto el presidente del CPC, además la integra el titular de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

La PEAH contiene cursos de acción generales que pretender guiar y ser referencia de los distintos entes en el estado de Hidalgo para estructurar planes y programas de combate a la corrupción. Los cursos de acción de la PEAH están estructurados a partir de un propósito general, cuatro ejes, nueve objetivos y cuarenta y una prioridades.

Por lo anterior, es importante que los entes tanto públicos y no públicos así como la sociedad puedan conocer el contenido y alcance de la PEAH.

Es así como durante el 2022 se realizaron las siguientes actividades que tuvieron como objetivo dar a conocer el contenido de la PEAH en distintos ámbitos.

1. Se realizó una plática sobre la PEAH a los servidores públicos del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) el viernes 22 de abril del 2022. Esta platica fue de gran relevancia dado que el INDEMUN es el encargado del seguimiento del ámbito municipal en el estado de Hidalgo y los programas municipales anticorrupción deberán tomar como referencia la PEAH.



- Se llevo a cabo la conferencia “Políticas y Prácticas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Corrupción en el Servicio Público.” Durante el ciclo de conferencias Anticorrupción, Conflicto de Interés y Ética en el Servicio Público organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y el Instituto de Investigaciones, Profesionalización y Capacitación Electoral.

Ponente: Mtro. Víctor Juárez Peralta

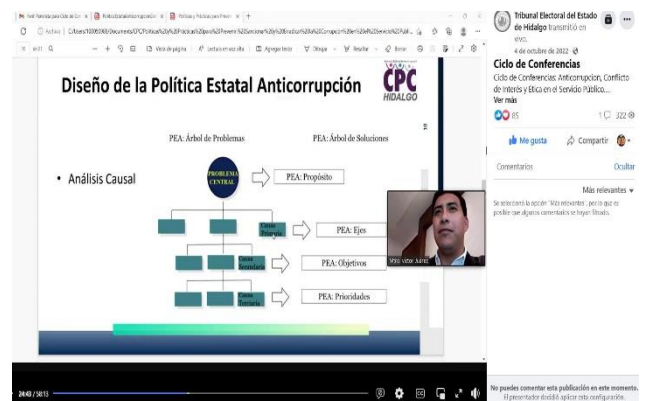
Fecha: 04 de octubre del 2022.

Modalidad: Virtual

Número de vistas: 325 visualizaciones

Liga para visualizar la conferencia:

<https://www.facebook.com/teehgo/videos/1828351900840163/>



- Se participó en el segundo día de la “Jornada de Capacitación por la Transformación de Hidalgo” con el tema: Sistema Estatal Anticorrupción y Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo”

Tema desarrollado: Proceso de construcción y contenido de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo

Ponente: Mtro. Víctor Juárez Peralta

Fecha: 11 de octubre del 2022.

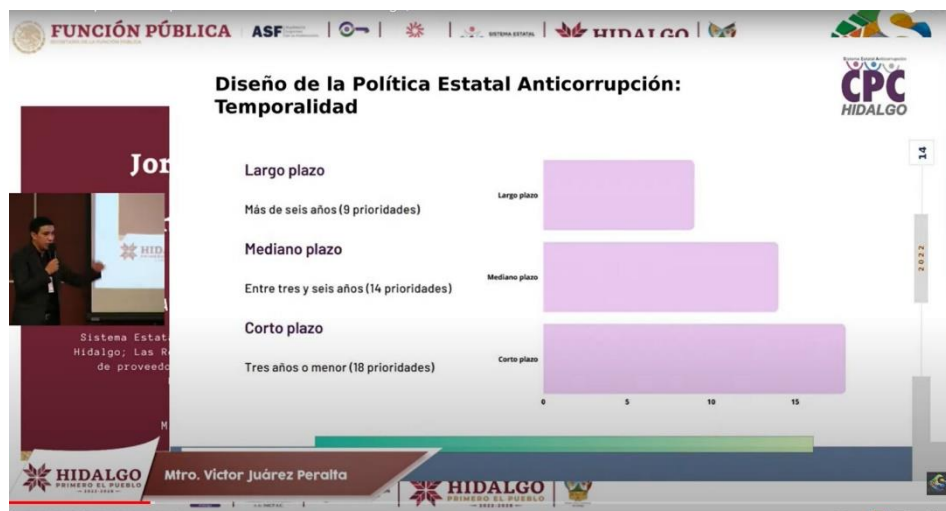
Modalidad: Virtual-presencial

Número de vistas: 5,428 visualizaciones

Aforo presencial: 500 personas.

Liga para visualizar la presentación:

<https://www.youtube.com/watch?v=1jycPtes68U>



4. Se participó en el cuarto día de la “2da Jornada de Capacitación por la Transformación de Hidalgo”

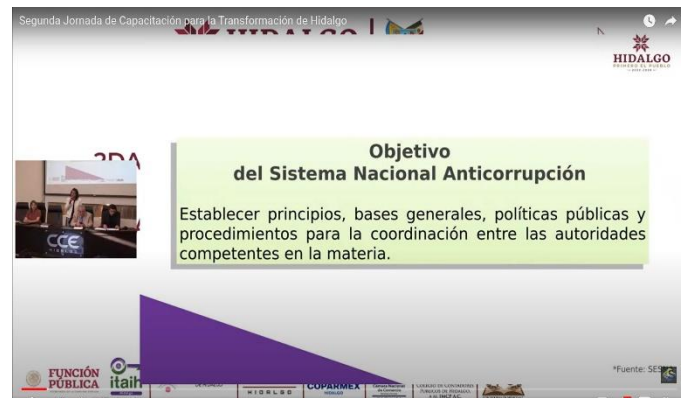
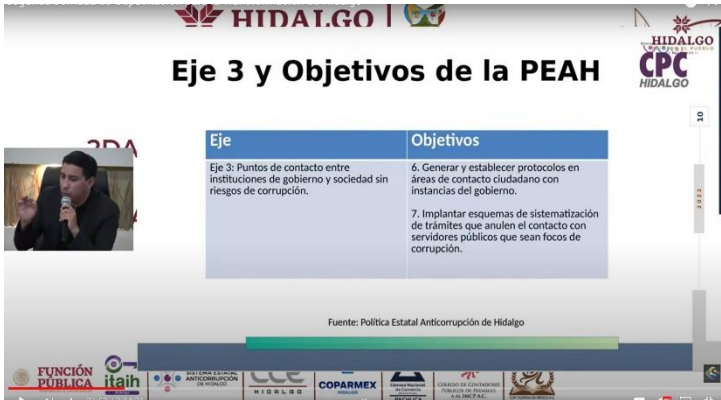
Tema: “Política Estatal Anticorrupción enfocada a las empresas”

Tema desarrollado: Eje 2 de la Política Estatal Anticorrupción “Puntos de contacto gobierno-ciudadano sin riesgos de corrupción”

Ponente: Mtro. Víctor Juárez Peralta



Fecha: 16 de diciembre del 2022.  
Modalidad: Virtual-presencia  
Número de vistas: 1,242 visualizaciones  
Aforo presencial: 100 personas.  
Liga para visualizar la presentación:  
<https://www.youtube.com/watch?v=1NfEcKdjhAg>



5. Se participó en conferencia en el marco del día contra la corrupción organizada por la "Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo"

#### CONFERENCIA

"Instrumentos de combate a la corrupción: presupuesto basado en resultados, control interno y mejora regulatoria."

Ponente: Mtro. Víctor Juárez Peralta

Fecha: 13 de diciembre del 2022.

Modalidad: Presencial

Aforo: 100 personas aproximadamente.



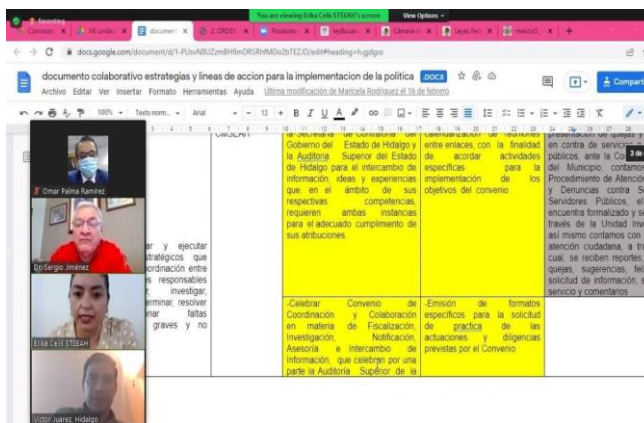
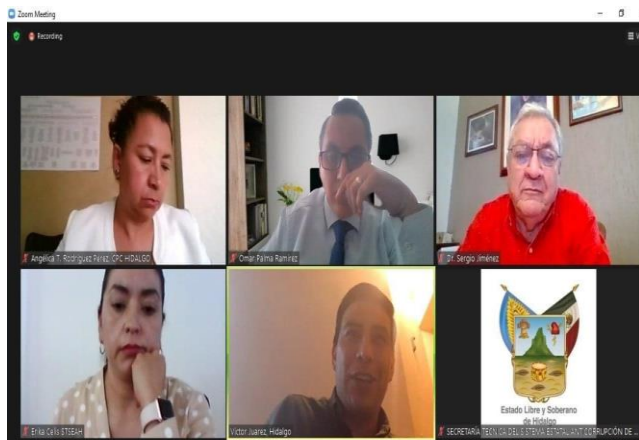


Por otro lado, la PEAH como se ha mencionado ha sido aprobada y actualizada por el Comité Coordinador del SEAH, sin embargo, de acuerdo con el ciclo procesal de las políticas públicas es necesario llevar a cabo implementación entendida como “aquellas acciones efectuadas en individuos (o grupos) públicos o privados con miras a la realización de objetivos previamente decididos” (Van Meter y Van Horn; citado en Aguilar Villanueva,2000:99-100).

Por lo anterior, a partir del 2022 se ha comenzado con la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo que establecerá las acciones a realizar alineadas a los ejes, objetivos y prioridades de la propia política traducidas a estrategias y líneas de acción.

Entre las principales acciones que se han realizado se encuentran:

1. Aprobación del plan de trabajo para la elaboración del Programa Implementación.



Fecha: 09 de marzo de 2022

2. Elaboración y aprobación de la metodología para la elaboración del Programa de Implementación.
3. Mesas de trabajo con integrantes del Comité Coordinador para el diseño de estrategias y líneas de acción.



Fecha: 19 de abril del 2022  
 Lugar: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo.



Fecha: 21 de abril del 2022  
Lugar: Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.



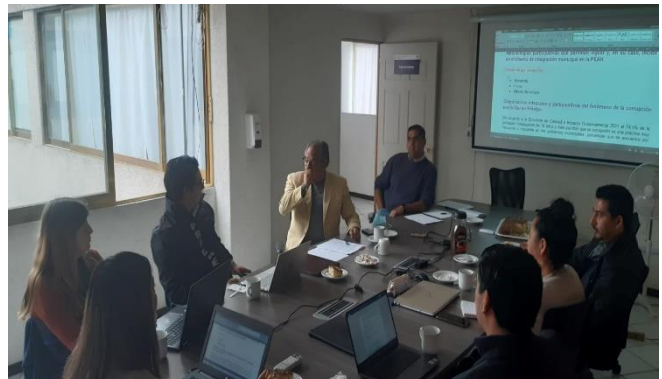
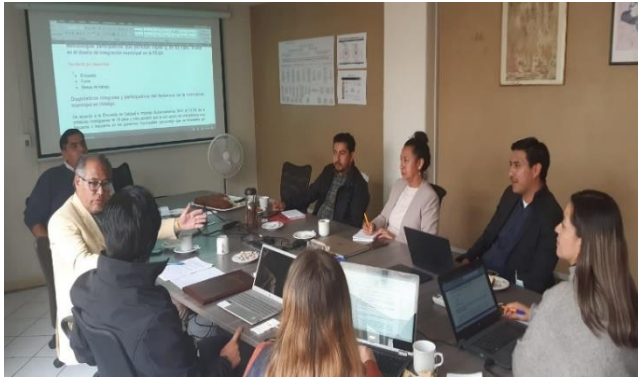
Fecha: 21 de abril del 2022  
Lugar: Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.



Fecha: 28 de abril del 2022.  
Lugar: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

#### 4. Reuniones con contralores municipales integrantes del Comité Coordinador del SEAH.





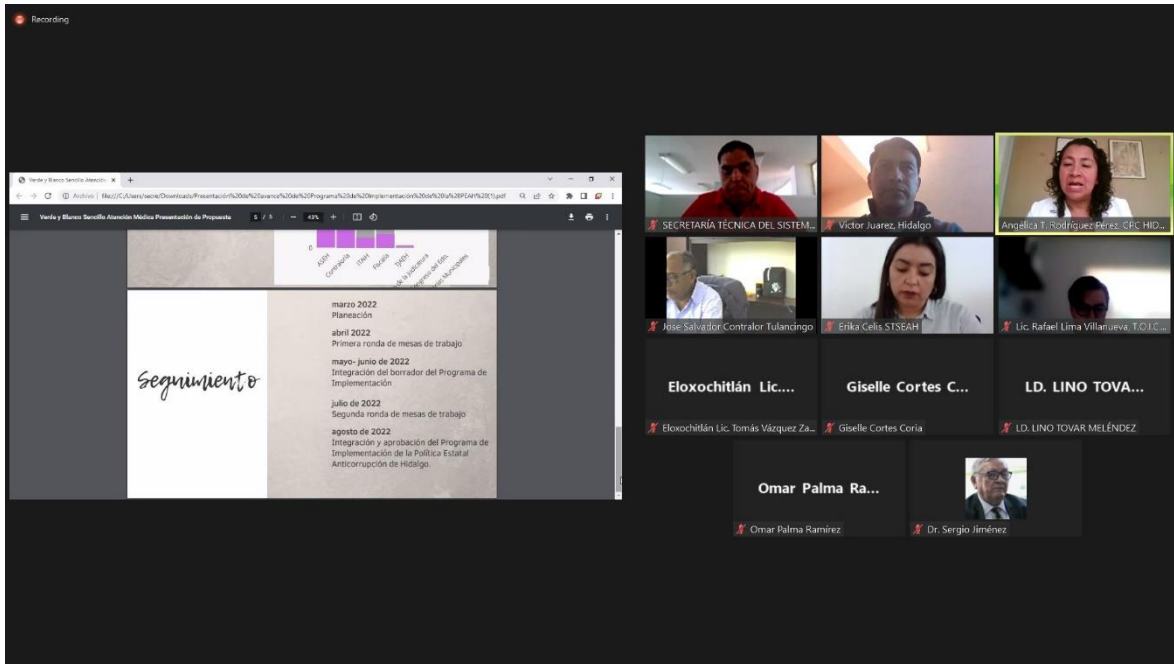
Fecha: 19 de octubre de 2022.

## 5. Reuniones con organizaciones sociales.



Fecha: 08 de noviembre del 2022.

## 6. Seguimiento en la integración del Programa de Implementación.



Fecha: 02 de mayo del 2022.

También se realizaron aportaciones de estrategias y líneas de acción para el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo (PEAH) entre las que destacan:

Estrategias y líneas de acción de corto plazo.

Número	Prioridad	Estrategia	Líneas de acción
4.1	Implementar un modelo de evaluación del desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción.	Desarrollar un modelo de evaluación del Desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo (SEAH).	Desarrollar un sistema de indicadores que permita medir el grado de cumplimiento de las atribuciones de las distintas instancias que conforman el SEAH.

<b>Número</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Líneas de acción</b>
7.1	Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.	Desarrollar y promover mecanismos de Mejora Regulatoria en el ámbito gubernamental.	Desarrollar una metodología general de simplificación de trámites gubernamentales aplicable al contexto gubernamental hidalguense.
2.1	Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procedimientos correspondientes.	Generar competencias en temas relacionados con el combate a la corrupción en servidores públicos en el ámbito estatal y municipal.	Desarrollar un Programa General de Capacitación en materia de responsabilidades administrativas, presupuesto basado en resultados, transparencia proactiva, cuenta pública, control interno y otras relacionadas, que contribuya a la profesionalización de los servidores públicos en el ámbito estatal y municipal.

Estrategias y líneas de acción de mediano plazo.

<b>PRIORIDAD</b>	<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>
<b>1.4</b> Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el ITAIH y el SNT.	Promover la cultura de la denuncia ciudadana de las faltas administrativas y hechos de corrupción.	Desarrollar y difundir guías de denuncia ciudadana para los hechos de corrupción y faltas administrativas.

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>4.2</b> Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el ITAIH, SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.</p>	<p>Fomentar la implementación de los Sistemas de Control Interno, especialmente la detección de riesgos de corrupción.</p>	<p>Fomentar la publicación de la matriz de riesgos institucionales en las instituciones, así como los Programas de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)</p>
<p><b>7.2</b> Promover la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos a través del desarrollo de sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, en coordinación con el Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Promover mecanismos de Mejora Regulatoria en el ámbito gubernamental.</p> <p>Establecer mecanismos que ayuden a las entidades públicas en el proceso de simplificación de trámites, que permita hacer más eficiente el contacto ciudadano-servidor público y con ello disminuir los focos de corrupción en los trámites gubernamentales.</p>	<p>Desarrollar y promocionar la Metodología General de Simplificación de Trámites Gubernamentales.</p> <p>Realizar conferencias y pláticas en el ámbito municipal entorno a entender de forma clara que es la mejora regulatoria, cual es el marco normativo (Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo y Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo), cuáles son las esferas de actuación (administrativa, normativa e institucional) y como la mejora regulatoria contribuye a mejorar los puntos de contacto ciudadano-servidor público y con ello reducir los focos de corrupción.</p> <p>Coadyuvar a través de asesoría a los enlaces de Mejora Regulatoria municipal en el construcción e implementación de sus Programas Anuales de Mejora Regulatoria.</p>



Gran parte de las acciones realizadas por los integrantes del Comité de Participación Ciudadana con las prioridades y objetivos planteados en la PEAH, muestra de ello es que durante el 2021 y 2022 se ha diseñado y realizado una prueba piloto de una “metodología de Simplificación de Trámites” que busca establecer un mecanismo que ayude a las entidades públicas en el proceso de simplificación de trámites, que consiste en reducir el número y costo de operaciones administrativas, por medio de la supresión de trámites y la combinación o eliminación de formas, registros, actividades, archivo, etcétera, que permite realizar hacer más eficiente el contacto ciudadano-servidor público y con ello disminuir los focos de corrupción en los trámites gubernamentales.

Es importante mencionar que el pilotaje de la metodología de simplificación administrativa se esta llevando a cabo en el municipio de Zapotlán de Juárez y una vez que termine esta, se propondrá a la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para que sea una propuesta que se pueda presentar al Comité Coordinador.

### Metodología de Simplificación de trámites.

#### Simplificación Administrativa (de trámites)



- La Simplificación Administrativa representa un componente de la Política de Mejora Regulatoria que consiste en dividir el trabajo en tareas sencillas, concretas y sin duplicidad

#### Las ventajas de Simplificar Administrativamente

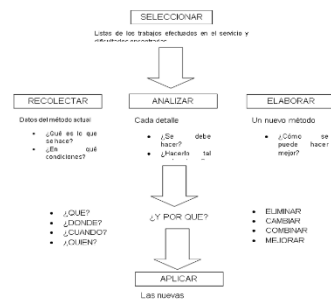


- Hacer activamente participes del trabajo que realizan tanto los jefes de oficina como a los empleados.
- Una mayor satisfacción y mejor disposición de ánimo por parte personal a realizar más fácilmente la ejecución de su trabajo.
- Poner en relieve las zonas susceptibles de mayores técnicas y economías.

#### Objetivos de la simplificación



- Hacer participar a cada ejecutante en busca de una mayor productividad.
- Eliminar el trabajo innecesario.
- Combinar las diversas operaciones o sus elementos.
- Cambiar el orden de las operaciones.
- Simplificar las operaciones necesarias.



#### Técnicas de Simplificación Administrativa



- La investigación documental.
- La Observación.
- La Encuesta o Entrevista y
- Técnicas de representación gráfica de los procesos de trabajo.

#### Técnica de Representación Gráfica



- Gráfica de Proceso o de Procedimiento.
- Gráfica de Distribución del Trabajo.
- Gráfica de Medición del Trabajo
- Diagrama de distribución de Área.

## Reuniones para pilotaje en Zapotlán de Juárez.



La simplificación de trámites se encuadra en el objetivo número 7 de la PEAH “Implantar esquemas de sistematización de trámites que anulen el contacto con servidores públicos que sean focos de corrupción”

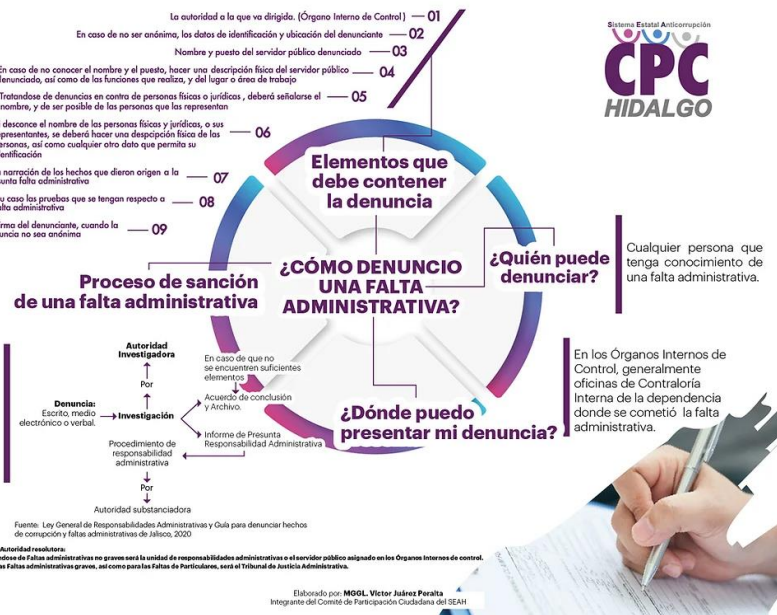
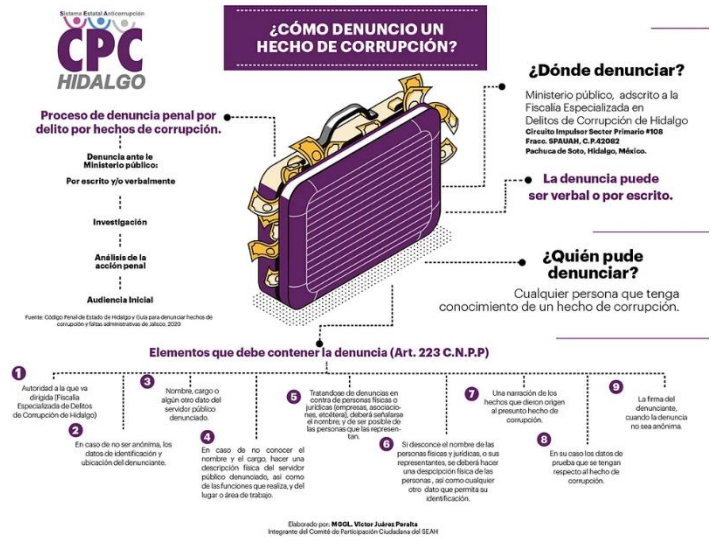
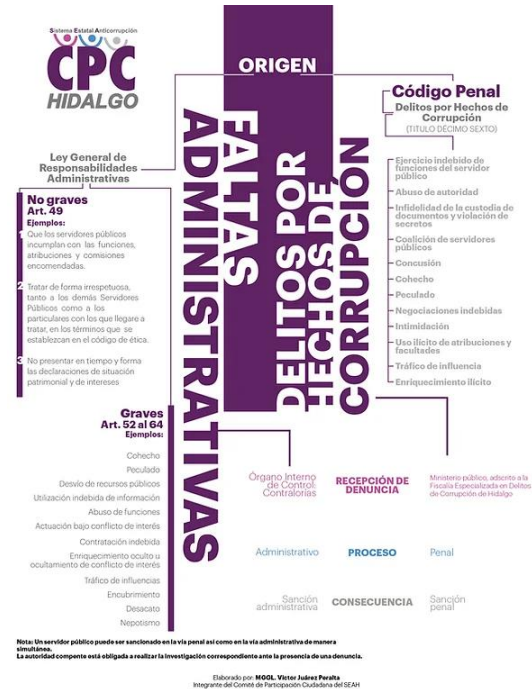
Por otro lado, uno de los aspectos relevantes contenidos en la PEAH consiste en lo mecanismos de denuncia que tenemos los ciudadanos frente a un hecho de corrupción o una falta administrativa. En el caso e la PEAH esto se contempla en el Objetivo 1 “Promover procesos eficaces de denuncia, detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción”

Dentro de las realizadas actividades del tema durante el 2022 se revisaron las infografías que previamente ya fueron desarrolladas y que se encuentran disponibles para consulta de los ciudadanos en <https://www.cpchidalgo.org/> y a partir de ellas se generaron videografías que en el mes de abril del 2023 estarán en la página web para que los ciudadanos puedan conocer acerca de:

¿Cuál es la diferencia entre una falta administrativa y un delito por hecho de corrupción?

¿Qué es un delito de corrupción?, ¿dónde denunciarlo?, ¿cómo presentar la denuncia? y el proceso de la denuncia.

¿Qué es una falta administrativa?, ¿dónde denunciarla, ¿cómo presentar la denuncia? y el proceso de la denuncia.



Es importante mencionar que durante el evento del Mecanismo Nacional de Revisión de Pares de la Aplicación del UNCAC en México, desarrollado por Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, durante los días 13 y 14 de julio del 2022, se señaló como un practica exitosa el desarrollo de las infografías de denuncia desarrolladas por el CPC Hidalgo.

En lo que respecta a la atención de los objetivos 2 y 3 de la PEAH que consisten en “Profesionalizar a los servidores públicos encargados del deshago de carpetas de investigación y procesos penales en materia de delitos por hechos de corrupción” y “Establecer los servicios profesionales de carrera a nivel estatal y municipal” durante el 2022 se desarrolló a través de la recomendación no vinculante que se envió al Comité Coordinador, la cual está dirigida a las instancias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, así como, a las Autoridades de los ochenta y cuatro Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, a las que corresponda la designación de las Autoridades personas Titulares de los Órganos Internos de Control, así como, las relativas a sus Unidades Administrativas: Autoridad Investigadora, Autoridad Substanciadora y Autoridad Resolutora”.

Entre los aspectos relevantes de dicha recomendación se encuentran:

- 1).- Considerar para el nombramiento y designación la idoneidad de las personas servidoras públicas referidas.
- 2).- Capacitación permanente de todo el personal adscrito a las precitadas unidades administrativas inherentes a la aplicación de las normas y guías de auditoría gubernamental y las disposiciones aplicables en materia de la ley general de responsabilidades administrativas
- 3).- Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de las personas servidoras públicas.
- 4).- Establecimiento de manuales, normas y procedimientos en materia de auditoría gubernamental con sujeción a las determinadas en el sistema nacional de fiscalización.
- 5).- Dictar políticas internas para la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos en todas las actuaciones de las citadas autoridades en apego a la convencionalidad y la constitución política de los estados unidos mexicanos y demás disposiciones aplicables.



RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE DIRIGIDA A LAS INSTANCIAS DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL, ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES DE LOS OCHENTA Y CUATRO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A LAS QUE CORRESPONDA LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, ASÍ COMO LAS RELATIVAS A SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVESTIGADORA, SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA EN LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES SIGUIENTES: 1).- DETERMINACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS REFERIDAS 2).- CAPACITACIÓN PERMANENTE DE TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LAS PRECITADAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS INHERENTES A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y GUÍAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y LAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN MATERIA DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS 3).- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS 4).- ESTABLECIMIENTO DE MANUALES, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON SUJECIÓN A LAS DETERMINADAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y 5).- DICTAR POLÍTICAS INTERNAS PARA EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS ACTUACIONES DE LAS CITADAS AUTORIDADES EN APEGO A LA CONVENCIONALIDAD Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

Con fundamento en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 152 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 6, 9, fracción IX, 30,

Participants: Omar Palma Ramirez, Angelica T. Rodriguez Perez, CP, Dr. Sergio Jimenez

Fecha: 27 de abril de 2022.

Modalidad virtual

Presentación de la Recomendación no vinculante.





Fecha: 23 de mayo de 2022.

Modalidad virtual

Aprobación de la Recomendación no vinculante.

Por último, dentro de las actividades relevantes desarrolladas durante el 2022 se encuentra la promoción de la utilización de herramientas que contribuyan identificar los riesgos de corrupción que permitan generar controles que impidan que se materialicen los hechos de corrupción.

Por lo anterior, se llevó a cabo el jueves 26 la capacitación al personal de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción sobre Control Interno, con el propósito de fortalecer las acciones de control en el organismo.



Fecha: 26 de mayo del 2022.

## 2.2. Eje 2. Fiscalización, Rendición de Cuentas y Justicia

### A.- Sistema Estatal Anticorrupción

#### A.1 Comité Coordinador

En el periodo reportado se asistió virtual o presencialmente a las sesiones del Comité Coordinador, para conocer de primera mano, el estado de avance del cumplimiento de su respectivo Programa de Trabajo 2022 así como el seguimiento dado a los Acuerdos adoptados por dicho cuerpo colegiado en años anteriores. Es importante destacar que, de acuerdo a la Ley Estatal de la materia, cuatro de los integrantes del CPC no pertenecemos al Comité Coordinador y por ello la asistencia a los eventos solamente corresponde a un carácter de invitado.



No obstante, en colaboración con la Presidenta del Comité Coordinador y la Secretaría Técnica, participé en la elaboración del Proyecto del Programa de Trabajo 2023 de ese cuerpo colegiado, con la finalidad de hacerlo más ejecutivo y alinearlo a los Ejes respectivos de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo. Se destaca que esta fue actualizada con el Acuerdo 1 del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022-2028. La que fue aprobada en enero del 2023 y publicada en el Periódico Oficial en marzo de este año.

Asimismo, es importante destacar que en el Programa de Trabajo 2023 del Comité Coordinador también se incorporaron las acciones de mejora de las tareas de fiscalización de los órganos internos de control del estado y los municipios. A la fecha, ya se habían adherido la totalidad de los OICs a este Exhorto no Vinculante aprobado en noviembre del 2022.



Por primera vez que la vida del Sistema Estatal Anticorrupción, el modelo del programa de trabajo está centrado en las acciones de combate a la corrupción de todos los integrantes del Comité

Coordinador, con el auxilio del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Técnica, así como la incorporación de otras instituciones públicas relacionadas con las tareas del Sistema Estatal Anticorrupción, como son los casos de INDEMUN y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

## A.5 Sesiones del Comité de Participación Ciudadana

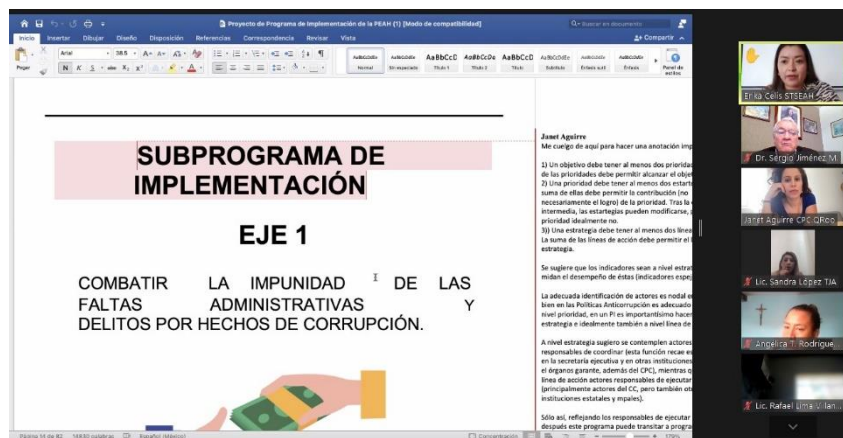
En el periodo reportado se realizaron cuatro sesiones del Comité de Participación Ciudadana destacando: Las aprobaciones del Informe de Labores 2021, y del Programa de Trabajo 2022, así como de los Lineamientos para la integración de las organizaciones de la sociedad civil a las acciones de combate a la corrupción.

## A.2 Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

En el periodo que se reporta se realizaron diversas sesiones virtuales y presenciales del grupo de trabajo de la Comisión Ejecutiva para continuar con las tareas de redacción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Ello, una vez que ya fue aprobada la Política Estatal Anticorrupción.



En los meses de septiembre y octubre se realizaron reuniones virtuales con integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo, a efecto de conocer la estructura de su Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de esa entidad. Estas reuniones permitieron determinar las áreas de oportunidad de nuestro proyecto de PI para reorientarlo.

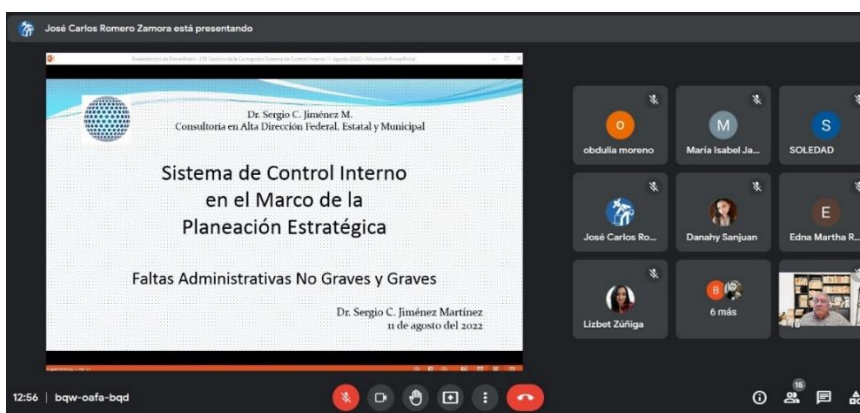




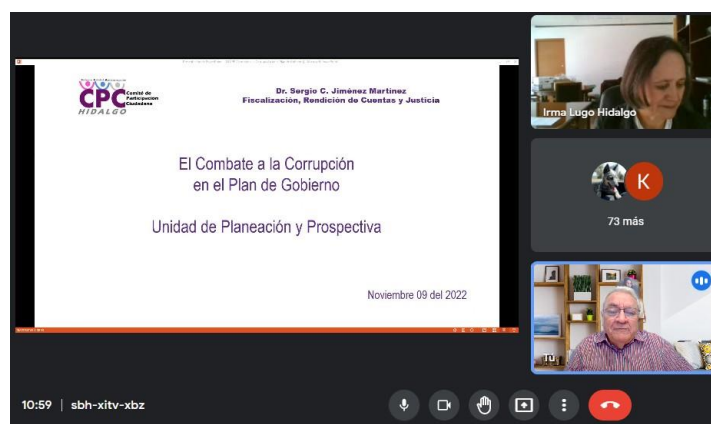
Asimismo, en el periodo reportado se mantuvo una estrecha vinculación de nuestra Comisión Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para dar seguimiento al Modelo de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción (MOSEC).

### **A.3 Conferencias magistrales sobre la Planeación Estratégica y el Control Interno en la Unidad de Planeación y Prospectiva.**

Durante el periodo que se reporta, brindé siete conferencias magistrales a todo el personal operativo y directivo de la Unidad de Planeación y Prospectiva en los diversos capítulos que componen el Marco Integrado del Control Interno. Se resaltaron los temas desde la perspectiva de la Planeación Estratégica Gubernamental.



Así mismo, en esa misma dependencia también brindé una conferencia magistral sobre El Combate a la Corrupción en el Plan de Gobierno, que se orientó a la estrecha relación de la fase de planeación y las acciones para combatir el flagelo de la corrupción.



### **A.4 Acciones con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo**

Se realizaron los trabajos para redactar una propuesta de Exhorto no Vinculante con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo a fin de mejorar la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los Órganos Internos de Control de los municipios y de la administración pública estatal. El propósito quedó centrado en mejorar las tareas de

investigación, sustanciación y resolución a fin de combatir la impunidad de los hechos de corrupción de los servidores públicos.

Es importante destacar que la aplicación de la ley precitada es muy compleja y costosa, por ello, debemos impulsar su adecuada interpretación y operación.



## **B.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN**

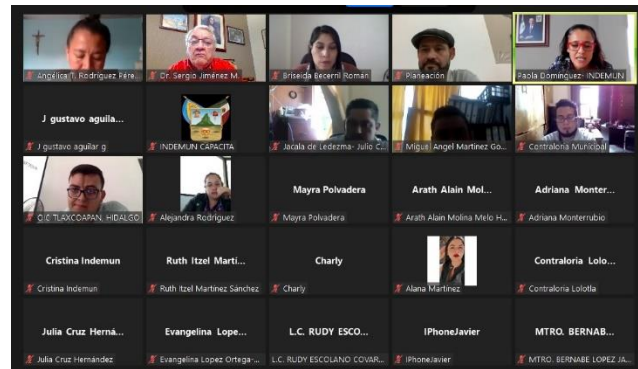
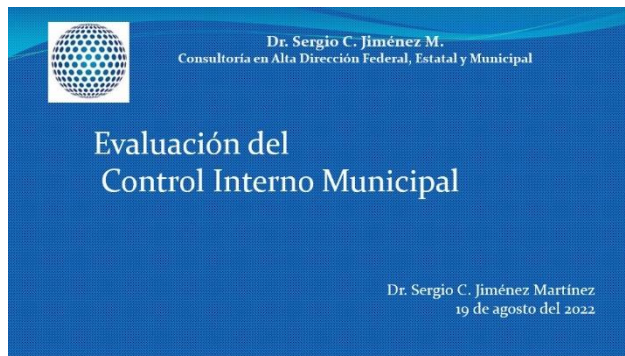
### **B.1 Conferencia al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Hidalgo.**

Brindé una conferencia magistral al Colegio de Contadores Públicos de Hidalgo, enfocado a interconectar el Código de Ética del IMCP con las tareas de gobierno. Es decir, que los profesionales de la Contaduría, además del código de ética gubernamental, también deben observar su propio código de ética, sea como externo o servidor público.



#### **B.1.1 Conferencia magistral con INDEMUN a los 84 OICs municipales, sobre Evaluación de Control Interno Municipal.**

Realicé dos conferencias magistrales a los contralores municipales, para identificar plenamente el papel que desempeñan en la gestión de Control Interno.



### B.1.2 Semanas de Capacitación del Sistema Estatal Anticorrupción

Participé en dos eventos de capacitación organizados por los integrantes del Comité Coordinador e instituciones de la sociedad civil, orientados a la formación de los servidores públicos estatales y municipales. En el primer evento presenté una ponencia sobre las características del Sistema Estatal Anticorrupción y de los Ejes que integran la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo.



En la segunda semana ofrecí una ponencia sobre el valor que aporta la Integridad Empresarial en una buena administración gubernamental. Se puntualiza que la orientación mantuvo un énfasis a los asistentes del sector privado



### B.1.3 Mesa de Trabajo de Capacitación a los OICs Estatales y Municipales.

En el marco de los programas de capacitación organizados por la Secretaría de Contraloría del Estado, brindé una ponencia sobre Control Interno, dirigida a todos los servidores públicos de los Órganos Internos de Control de los tres poderes y organismos autónomos estatales, así como a los niveles municipal y paramunicipal.

Durante mi intervención puntualicé que la actuación de los órganos internos de control debe limitarse, sea a auditar o supervisar las tareas de gobierno, en tanto que la vigilancia del Control Interno es responsabilidad completa de la alta dirección institucional.



### C.- LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE HIDALGO

He dado seguimiento al Resolutivo de la SCJN relacionado con la Acción de Inconstitucionalidad presentada en 2019 por el INAI a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo. Ello porque la gestión de archivos es primordial para la realización de auditorías e investigaciones por hechos de corrupción, así como en la etapa de substanciación ante la autoridad competente. Sin esto, es muy difícil combatir la corrupción y castigar a los malos servidores públicos.

### D.- ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

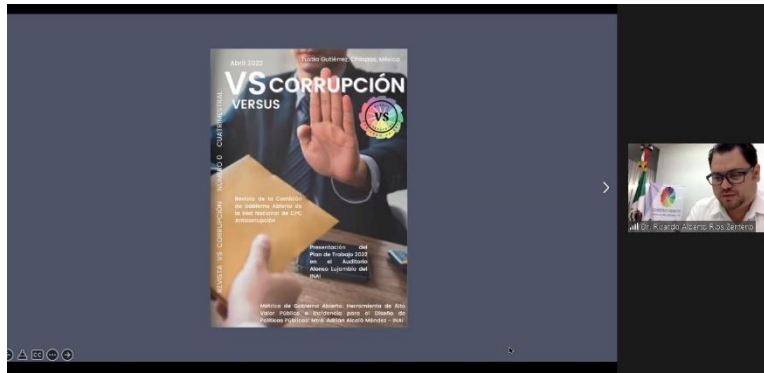
#### D.1 Comisión de Gobierno Abierto.

Destaco que desde febrero del 2021 me incorporé a la Comisión de Gobierno Abierto del Sistema Nacional Anticorrupción para conocer las buenas prácticas nacionales e internacionales y la posibilidad de su implementación en el estado de Hidalgo. Durante el periodo que se reporta participé en 14 sesiones formales de dicha Comisión.





Además, como miembro del Comité Editorial, participé en la revisión y publicación de tres números de la revista Versus Corrupción, editada esta Comisión con distribución nacional e internacional.



### DIRECTORIO

**Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC Anticorrupción**

<p><b>Dr. Ricardo Alcántara Ros Benítez</b> Presidente</p> <p><b>Mrs. Soledad Vázquez Claudio</b> Agencias</p> <p><b>Mrs. Patricia Cordero Pérez</b> Comunicación</p> <p><b>Mrs. Roberto Mancera Amador</b> Código</p> <p><b>Dr. Sergio Cortés</b> Mediación</p> <p><b>Mrs. María Soledad Herrerero Mota</b> Módulo</p> <p><b>Mrs. Raquel Ceballos Quiroz</b> Español</p>	<p><b>Dr. César Arturo Soto Marín</b> Seminarios</p> <p><b>Mrs. Lucero Romero Mora</b> Tribunal</p> <p><b>Dr. Guillermo Ruiz Martínez</b> Red Nacional</p> <p><b>Dr. José Alberto Sánchez Ojeda</b> Chapas</p> <p><b>Mrs. Kely Morales Prado</b> Guatemala</p> <p><b>Mrs. Alejandra Rodríguez Contreras</b> Guatemala esp.</p> <p><b>Mrs. Ana Arceño Ulloa</b> Derecho</p> <p><b>Mrs. Fanny Barrios</b> Módulo</p>
---	--

#### Artículo

### Estado Abierto: No dejar a nadie atrás.

**Dra. Norma Julieta del Río Venegas**  
Comisionada del INAI

Durante la Cumbre de Gobierno Abierto 2022, que se realizó en el INAI, tuvo el honor de participar en una mesa de discusión sobre cómo avanzar hacia la igualdad de acceso a la información pública, uno de los mayores retos a los que se enfrenta actualmente el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

La segunda etapa a la que se debe hacer para detectar las necesidades de información y satisfacerlas, esto es la primera condición para un Estado abierto, para la apertura de todas las instituciones de todos los niveles de gobierno. Lo crucial de acceso a la información pública se reduce cuando nos acercamos al punto de equilibrio entre oferta y demanda.

Para ello, los órganos garantes del OAI debemos estar alertas. Desde hace casi 30 años vivimos en la sociedad de la información, pero algunas personas aún piensamos: actividades de alto riesgo están "desconectadas". Una parte de la población carece de la información suficiente para poder comprender con mayor claridad de elementos su realidad. Esto "intoparte" es una exclusión que afecta principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad. Si pudieran hacer efectivo el OAI, tendrían una "línea" que les permite ejercer otros derechos, como la justicia, el bienestar, la educación, y la seguridad.

Las preguntas se refieren a lo que se debe hacer desde la oferta y la demanda de información, respectivamente. La primera se refiere a los mecanismos que las autoridades competentes deben poner a disposición para facilitar que las grandes expectativas mancomunadas y la población en general accedan a información del para ejercer sus derechos y mejorar su vida cotidiana.

**7**

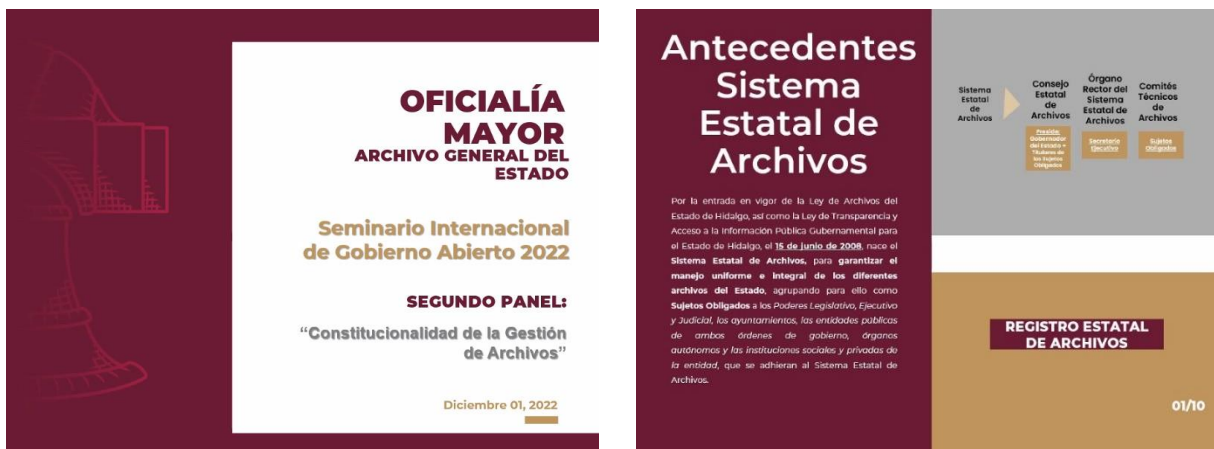
## D.2 Seminario Internacional de Gobierno Abierto

En el seno de la Comisión de Gobierno Abierto, realizamos un Seminario Internacional de Gobierno Abierto con el propósito de revisar las mejores prácticas en las compras públicas que han abatido la corrupción.

Este año se abordaron los temas de Beneficiario Final, Contrataciones y la Gestión de Archivos.



Me correspondió coordinar la jornada dedicada a la Gestión de Archivos, donde la Oficialía Mayor del Estado de Hidalgo, presentó una ponencia sobre el estado que guarda la Acción de Inconstitucionalidad de la Ley de Archivos de la entidad.



## E.- COMISIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

Asistí a tres reuniones de esta Comisión para dar seguimiento al modelo de diagnóstico de la integración de los sistemas anticorrupción de las 32 entidades federativas.



## F.- PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN

Participé en el Primer Foro de la Comisión de Vinculación, a efecto de conocer un modelo de participación de la sociedad civil en el combate de la corrupción, ello en tareas coordinadas con los Comités de Participación Ciudadana.



Primer foro de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Anticorrupción.

**Mecanismos Anticorrupción de las Organizaciones de la Sociedad Civil:**

**Equipos de Seguimiento Social.**

31 de marzo de 2022.



## G.- ACCIONES EN MATERIA DE JUSTICIA

Realicé una reunión con los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa de Hidalgo para establecer las bases de un programa de capacitación a titulares y sus unidades de investigación, substanciación y resolución de los OICs, estatales y municipales, con la finalidad de que cuenten con una mayor comprensión de los criterios judiciales en los procesos indicados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Realicé un Acompañamiento en REDAC sobre la ponencia relacionada con la Teoría del Caso, a fin de focalizar las auditorías externas en la construcción de procedimientos de revisión para identificar posibles hechos de corrupción.



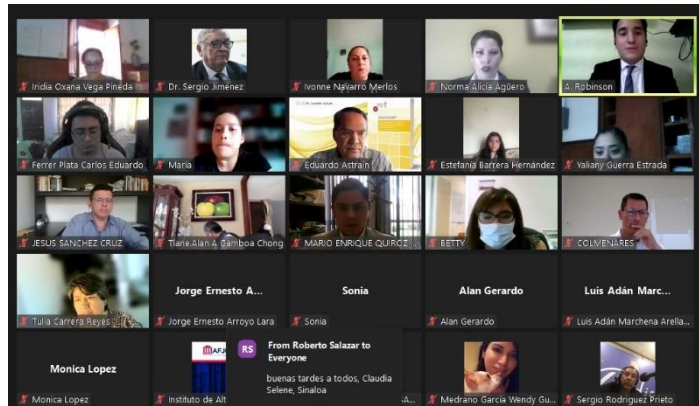
# Teoría del caso como herramienta para la construcción de denuncias ciudadanas anticorrupción

Alejandro A. Ramírez Zamarripa

Realicé una Conferencia Magistral en la Contraloría del Estado sobre Auditoría Pública. Esta fue dirigida a todos los servidores públicos de las contralorías internas estatales y municipales.



He estado asistiendo a reuniones y capacitaciones con el despacho de la Dra. Lizbeth Padilla Sanabria en Derecho Disciplinario, toda vez la complicada interpretación y operación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de aplicación en el Estado de Hidalgo.



Ponencia Derecho Humano a vivir en un ambiente libre de corrupción de la Dra. Lisbeth Muñoz.

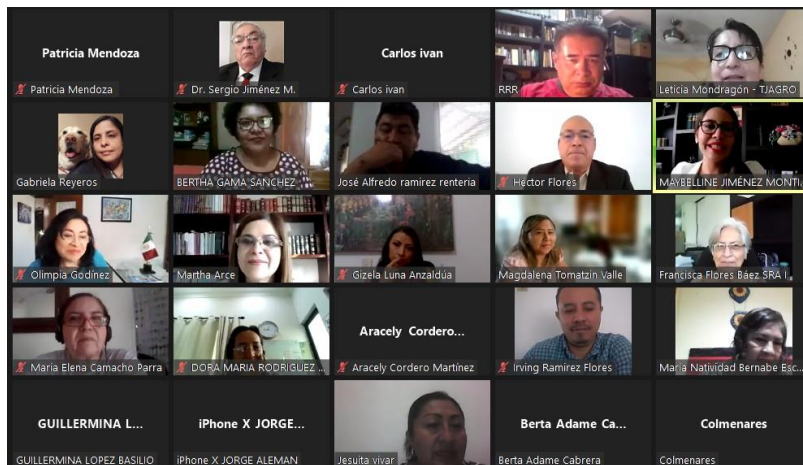


## H.- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES PRESENCIALES Y VIRTUALES NACIONALES

Participé en el periodo reportado en reuniones regionales y nacionales del Sistema Nacional Anticorrupción, así como otros organizados por instituciones de la sociedad civil entre otras, para alimentar al SEAH en buenas prácticas ciudadanas.



Presentación y curso del libro La Metodología geométrica de la Dra. Lizbeth Padilla Sanabria.



Asistencia a la conferencia organizada por *Alcaldes de México* relacionada con el estudio de algunas las alternativas para el combate de la corrupción en nuestro país.



Asistencia virtual a la conferencia organizada por CLAPFO, a fin de conocer a detalle el papel que juegan, desde la perspectiva latinoamericana, los órganos fiscalizadores en el combate de la corrupción.



Participación con el CPC de la Ciudad de México sobre Revocación de Mandato.



---

## **I.- ESTUDIOS ESPECIALES DE LEYES, REGLAMENTOS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE SE ACTUALIZA.**

Permanente en el periodo reportado he dado seguimiento a las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el Sistema Nacional Anticorrupción, bibliografía, reportes, estudios nacionales e internacionales vinculados con los temas de transparencia, combate a la corrupción, rendición de cuentas, fiscalización y justicia. Ello, me ha permitido compartir una importante cantidad de información tanto al CPC Nacional, como a los relativos de las Entidades Federativas a fin de abrir debates temáticos en la Red que tenemos en WhatsApp. Los resultados son alentadores. Por ejemplo, he abierto canales de comunicación con miembros muy destacados y conocedores de los temas anticorrupción de otros CPCs, destacando Baja California Norte, Chiapas, Morelos, y Quintana Roo, entre otros para intercambiar experiencias exitosas y buscar la forma de implementarlas en el Estado de Hidalgo.

## 2.3. Eje 3. Mecanismos de Prevención de la Corrupción y Participación Social

Como parte de las acciones que se realizaron para dar cumplimiento al Eje 3, Mecanismos de Prevención de la Corrupción y Participación Social, se encuentran las siguientes:

### 1. Fomento de la implementación del Sistema de Control Interno en los entes públicos

Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona
Objetivo 3.1. Impulsar la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en la administración pública estatal y municipal.

Con la finalidad de promover que los entes públicos del Estado implementen el Sistema de Control Interno Institucional, el cual es una herramienta que permite salvaguardar los recursos públicos, así como también prevenir actos de corrupción, la L.E. Lucero Calderón Hernández impartió diversos talleres y asesorías encaminados a que los entes públicos contaran con los elementos y herramientas para la aplicación de las Normas Generales del Marco Integrado de Control Interno con especial énfasis en la Quinta Norma “Supervisión y Mejora Continua”.

No. de talleres y asesorías	No. de Personas participantes	Tema	Entes públicos en los que se impartió
36	1,047	Taller para la Implementación del Sistema de Control Interno	Ajacuba, Almoloya, Apan, Atitalaquia, Atlapexco, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios (Regiones I, II, III, V y VI), Cuautepec de Hinojosa, Epazoyucan, Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, Radio y Televisión de Hidalgo, San Agustín Tlaxiaca, Santiago de Anaya, Tlanalapa, Tlanchinol, Tula de Allende, Yahualica e Ixmiquilpan.
18	419	Taller de Presupuesto basado en Resultados	Almoloya, Atitalaquia, Calnali, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios (Regiones III y V), Cuautepec de Hinojosa, Epazoyucan, San Agustín Tlaxiaca, San Felipe Orizatlán, Tasquillo, Tizayuca, Tlahuelilpan, Xochiatipan y Yahualica.
14	575	Sensibilización sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno	Atitalaquia, Atlapexco, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Cuautepec de Hinojosa, Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, Mineral de la Reforma, Mineral del Chico, San Felipe Orizatlán, Tlanalapa, Tula de Allende, Zimapán, Ixmiquilpan, Pachuca y Secretaría de Desarrollo Económico.
13	406	Taller para la elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos	Apan, Calnali, ITAIH, Jaltocán, Mineral de la Reforma, Nopala de Villagrán, Radio y Televisión de Hidalgo, San Agustín Tlaxiaca, Tezontepec de Aldama y Tula de Allende.



No. de talleres y asesorías	No. de Personas participantes	Tema	Entes públicos en los que se impartió
12	346	Taller de Archivo Documental	Ajacuba, Calnali, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios (Región VII), Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, Molango de Escamilla, Radio y Televisión de Hidalgo, Tizayuca, Universidad Politécnica Francisco I. Madero y Xochiatipan.
8	240	Taller para la elaboración del Programa Operativo Anual	Ajacuba, Almoloya, Epazoyucan, Molango de Escamilla, Tasquillo, Zimapán, Lolotla y Santiago Tulantepec.
5	101	Taller de inventario de bienes	Ajacuba, Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipio (Región I), Mineral de la Reforma y Santiago de Anaya.
3	34	Taller para la integración y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional	Ajacuba, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes y entes públicos de Nayarit.
2	5	Fortalecimiento de la Contraloría Municipal	Atitalaquia y Calnali.
1	27	Taller para la elaboración de Descripción y Perfiles de Puesto	Mineral de la Reforma.
1	85	Taller para la elaboración de Lineamientos en materia de Recursos Humanos	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.
<b>113</b>	<b>3,285</b>		<b>TOTAL</b>



## 2. Promoción de la integridad pública

Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona
Objetivo 3.2. Impulsar la implementación de mecanismos tendientes al fortalecimiento de la integridad pública.

Con la finalidad de promover que las personas servidoras públicas de los entes públicos del Estado utilicen los recursos y realicen el ejercicio de sus funciones bajo los principios, valores y normas éticas para mantener y priorizar el interés público sobre los intereses privados, se llevaron a cabo diversas actividades que se describen a continuación.

### 2.1. Pláticas y talleres en materia de Integridad Pública

La L.E. Lucero Calderón Hernández impartió diversas pláticas y talleres para promover la integridad pública, así como brindar herramientas para la implementación de mecanismos que contribuyen a su fortalecimiento.

No. de pláticas y talleres	No. de Personas participantes	Tema	Entes públicos en los que se impartió
19	513	Integridad en el Servicio Público	Ajacuba, Atitalaquia, Calnali, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Mineral de la Reforma, Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense El Rehilete, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tula de Allende, Zimapán, Chapulhuacán, San Salvador, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, PISA Flores y Unidad de Planeación y Prospectiva.
18	843	Códigos de Ética y Conducta	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal, Mineral del Chico, Mixquiahuala, Museo Interactivo para la Niñez la Juventud Hidalguense El Rehilete, San Agustín Tlaxiaca, Zimapán y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
11	438	Responsabilidades en el servicio público	Calnali, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, Comisión Permanente de Contralores Estado – Municipios (Región VII), Santiago de Anaya, Tasquillo, Yahualica, Zimapán, Chapulhuacán, San Salvador y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
2	86	Importancia de realizar las Declaraciones Patrimoniales	Apan, Almoloya, Tlanalapa, Tepeapulco, Singuilucan y Mixquiahuala.
2	51	Prevención de conflictos de interés	Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo.

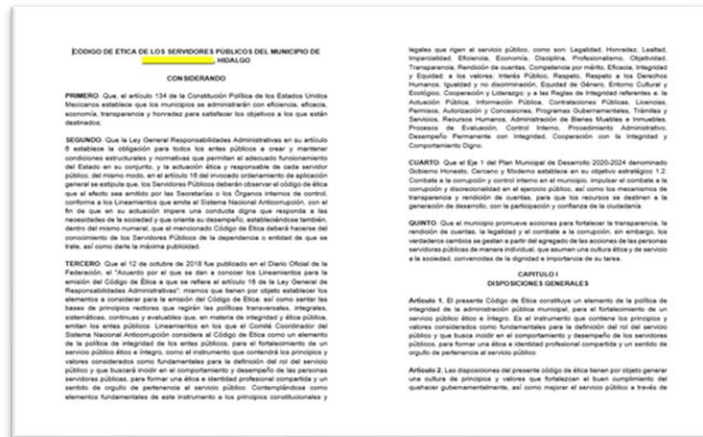


No. de pláticas y talleres	No. de Personas participantes	Tema	Entes públicos en los que se impartió
1	85	Atención ciudadana con integridad	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.
1	16	Taller para la elaboración, actualización, difusión y evaluación de los Códigos de Ética y Conducta	Zimapán
1	30	Perspectiva de género y corrupción	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes.
1	16	Taller para la elaboración del Programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción	Tizayuca
1	4	Taller para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	Ajacuba
<b>57</b>	<b>2,082</b>	<b>TOTAL</b>	



## 2.2. Propuesta de Código de Ética para los Municipios

Así mismo, la L.E. Lucero Calderón Hernández desarrolló un modelo de propuesta de Código de Ética para los Municipios el cual se realizó conforme a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicados en el DOF el 12 de octubre de 2018.



### 3. Participación ciudadana en el quehacer gubernamental

<b>Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona</b>
Objetivo 3.3. Impulsar la implementación de mecanismos que promuevan la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.

#### 3.1. Pláticas para promover la participación ciudadana.

Para promover que la ciudadanía se involucre en la solución de problemas y en la toma de decisiones que tienen repercusión en las instituciones y sus políticas públicas, especialmente las relacionadas con la rendición de cuentas, transparencia, prevención y combate a la corrupción, la L.E. Lucero Calderón Hernández impulsó, a través de la participación de pláticas, la implementación de mecanismos de participación ciudadana en los entes públicos.

No. de pláticas y talleres	No. de Personas participantes	Tema	Entes públicos y/o organismos en los que se impartió
6	442	Política Estatal y participación ciudadana	Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación, Subsistema de Bachillerato del Estado de Hidalgo, Jornadas de Capacitación para la Transformación de Hidalgo, Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.



- Primera Jornada de Capacitación para la Transformación de Hidalgo.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó como ponente en la Primera Jornada de Capacitación con el tema de Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo, especialmente se abordó el tema de la aplicación de las prioridades que contempla la política para las distintas áreas, puestos y niveles de los entes públicos.

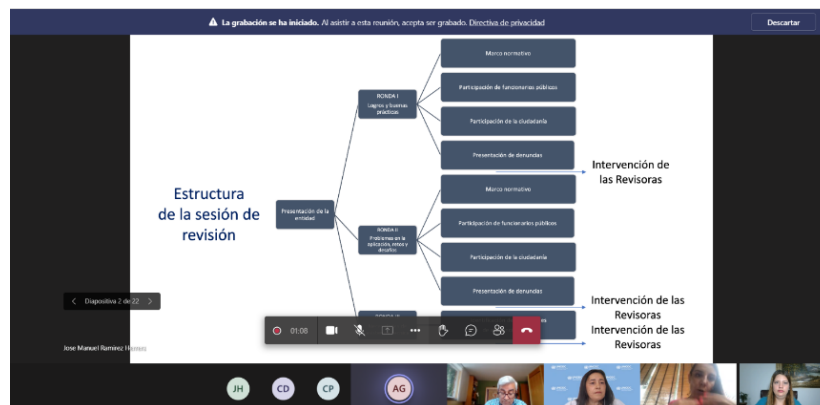


- Segunda Jornada de Capacitación para la Transformación de Hidalgo.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó como ponente en la Segunda Jornada de Capacitación con el tema de Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo enfocada a las empresas, especialmente se abordó el eje 4 en el cual se dio énfasis a las herramientas que existen para el fomento de la integridad corporativa como lo es la caja de herramientas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



### 3.2. Mecanismos Nacional de Revisión entre Pares

- Revisión a Querétaro.** Como parte del “Primer Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México”, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) solicitó el apoyo para que se revisara el cuestionario relacionado con el artículo 33 “Protección de Denunciantes” de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), que contestó el estado de Querétaro y que inicialmente le había tocado revisar a Tlaxcala pero que por algún motivo aún no se contaba con esta revisión por lo que se reasignó al estado de Hidalgo, derivado de esto la L.E. Lucero Calderón Hernández realizó dicha revisión, la cual fue enviada el 25 de marzo de 2022.
- Visita in situ a Durango.** Participación en la visita in situ realizada de manera virtual para analizar los resultados de la revisión realizada al estado de Durango en el marco del Primer Ciclo del Mecanismos de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, organizado por la Oficina de las Nacional Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC) con la finalidad de realizar el intercambio de buenas prácticas anticorrupción e identificación de áreas de oportunidad, especialmente en lo relativo al artículo 33 relativo a la protección de denunciantes de hechos de corrupción. Estas actividades derivan de la autoevaluación que se realizó el estado de Durango y la revisión a la autoevaluación que realizó la suscrita en nombre del CPC Hidalgo.





- **Visita in situ a Querétaro.** Participación en la visita in situ realizada de manera virtual para analizar los resultados de la revisión realizada al estado de Querétaro en el marco del Primer Ciclo del Mecanismos de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, organizado por la Oficina de las Nacional Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC) con la finalidad de realizar el intercambio de buenas prácticas anticorrupción e identificación de áreas de oportunidad, especialmente en lo relativo al artículo 33 relativo a la protección de denunciantes de hechos de corrupción. Estas actividades derivan de la autoevaluación que se realizó el estado de Querétaro y la revisión a la autoevaluación que realizó la suscrita en nombre del CPC Hidalgo, cabe mencionar que el este ciclo originalmente no le había tocado al CPC Hidalgo realizar esta revisión, pero se solicitó el apoyo debido a que faltaba un revisor para el estado de Querétaro.



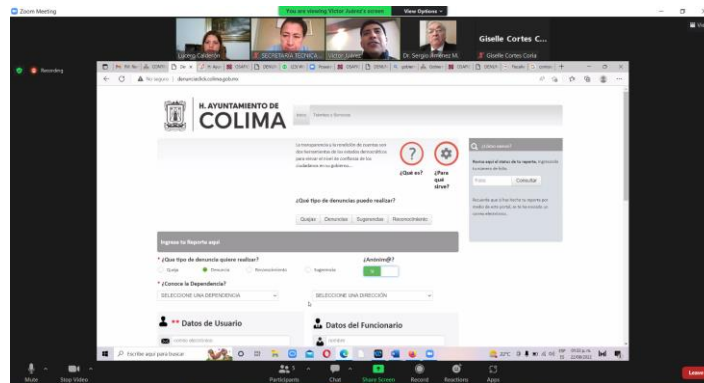
- **Visita in situ en Hidalgo.** Participación en la Sesión de revisión de los pares de Colima y Morelos de la visita in situ que realizó la Oficina de las Nacional Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco del Tercer Ciclo del Mecanismo de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, sobre el cumplimiento del Estado de Hidalgo al artículo 33 relativo a la protección de denunciantes de hechos de corrupción, con la finalidad de realizar el intercambio de buenas prácticas anticorrupción e identificación de áreas de oportunidad, especialmente en lo relativo a la protección de denunciantes de hechos de corrupción, basada en la autoevaluación que se realizó para Hidalgo.



- Participación en la mesa de trabajo del CPC en la que se realizó la revisión a la autoevaluación del CPC de Colima, en el marco del Segundo Ciclo del Mecanismo de



## Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.



- Participación en la visita in situ realizada de manera virtual para analizar los resultados de la revisión realizada al estado de Colima en el marco del Segundo Ciclo del Mecanismos de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, organizado por la Oficina de las Nacional Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC).



- Participación de la L.E. Lucero Calderón Hernández en la presentación de resultados del Programa Anticorrupción 2022 de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el que se compartieron experiencias del Mecanismo de Revisión entre Pares para la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.



- Participación la L.E. Lucero Calderón Hernández en la presentación de resultados finales e intercambio de experiencias del Mecanismos de Revisión entre Pares de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, organizado por la Oficina

de las Nacional Unidad contra la Droga y el Delito (UNODC), especialmente en lo relativo al artículo 33 relativo a la protección de denunciantes de hechos de corrupción.



#### 4. Planes y/o programas anticorrupción en la administración pública

Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona
--

Objetivo 3.4. Impulsar la implementación de planes y/o programas anticorrupción en la administración pública estatal y municipal.
---

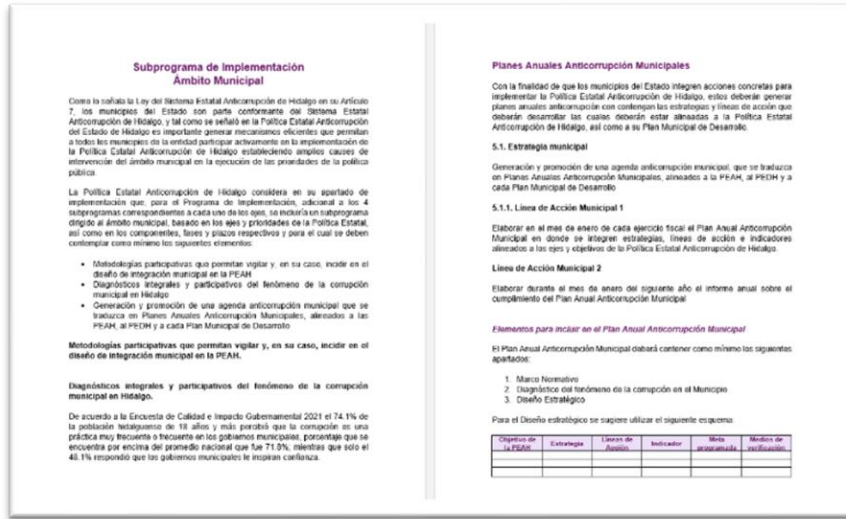
##### 4.1. Propuestas de estrategias y líneas de acción para el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

Como parte del proceso de elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo, se elaboraron propuestas de estrategias y líneas de acción para las prioridades a corto, mediano y largo plazo en las cuales el Comité de Participación Ciudadana es líder de implementación, las cuales fueron presentadas en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con los enlaces permanentes del Comité Coordinador, Integrantes del Comité de Participación Ciudadana y Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

La L.E. Lucero Calderón Hernández presentó propuestas para las prioridades de corto plazo 2.1, 4.1, 6.3, 6.4, 7.1, 8.1, 8.2, 9.1, 9.2, 9.3 y 9.7, adicionalmente se presentaron propuestas para las prioridades 3.1 y 3.2 en las cuales aun cuando el Comité de Participación Ciudadana no es líder de implementación, actualmente se encuentra realizando actividades en estos temas, para las prioridades de mediano plazo 1.4, 1.8, 2.2, 4.2, 6.1, 6.5, 7.2, 8.3, 8.4 y 9.4., y para las prioridades de largo plazo 6.2, 6.6, 6.7, 9.5 y 9.6.

##### 4.2. Elaboración de la propuesta del Subprograma Municipal del Programa de Implementación






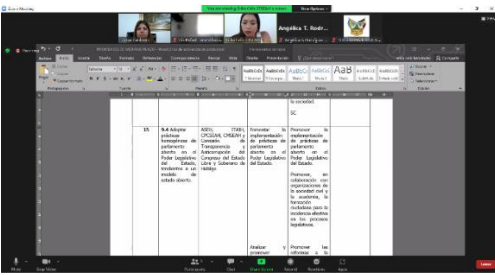
La L.E. Lucero Calderón Hernández elaboró una propuesta del Subprograma de Implementación del Ámbito Municipal con la inclusión de propuestas de estrategias y líneas de acción para cada una de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, incluyendo una propuesta de formato para la elaboración de los Planes Anuales Anticorrupción Municipales, así como la propuesta de las acciones específicas que deben incluir estos de conformidad con las prioridades de la PEAH.



### 4.3. Participación en las mesas de trabajo para la elaboración del Programa de Implementación de la PEAH

La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con Titulares y/o enlaces permanentes del Comité Coordinador, integrantes del Comité de Participación Ciudadana y servidores públicos de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo con la finalidad de analizar y definir las estrategias y líneas de acción que conformaran el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo (PEAH).

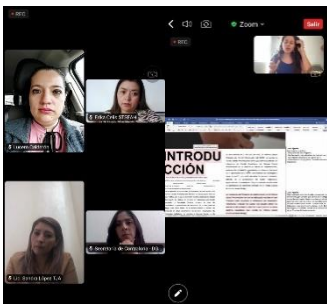

Fecha	Reunión/mesa de trabajo	Evidencia fotográfica
19 de abril de 2022	Reunión con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo	
21 de abril de 2022	Reunión con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH)	

Fecha	Reunión/mesa de trabajo	Evidencia fotográfica
1 de junio de 2022	Primera mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	
7 de junio de 2022	Segunda mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	
14 de junio de 2022	Tercera mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	
17 de junio de 2022	Cuarta mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	
11 de julio de 2022	Sexta mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	
21 de julio de 2022	Séptima mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	



Fecha	Reunión/mesa de trabajo	Evidencia fotográfica
8 de agosto de 2022	Octava mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	
15 de agosto de 2022	Novena mesa de trabajo con enlaces del Comité Coordinador	
23 de septiembre de 2022	Plática con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (para incluir la transversalización)	
6 de octubre de 2022	Primera mesa de trabajo con Contralores Municipales	
7 de octubre de 2022	Plática sobre Implementación de Políticas Públicas Anticorrupción con Perspectiva de Género y Pluriculturalidad	
19 de octubre de 2022	Segunda mesa de trabajo con Contralores Municipales	



Fecha	Reunión/mesa de trabajo	Evidencia fotográfica
26 de octubre de 2022	Mesa de trabajo para el análisis del Programa de Implementación	
27 de octubre de 2022	Mesa de trabajo sobre acciones a realizar para integrar a la sociedad civil	

## 5. Vinculación con organizaciones sociales

Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona
Objetivo 3.8. Promover la participación de organizaciones de la sociedad civil con esquemas de vinculación y trabajo en objetivos comunes en materia de prevención y combate a la corrupción.

### 5.1. Vinculación con organizaciones sociales para la elaboración del Programa de Implementación de la PEAH

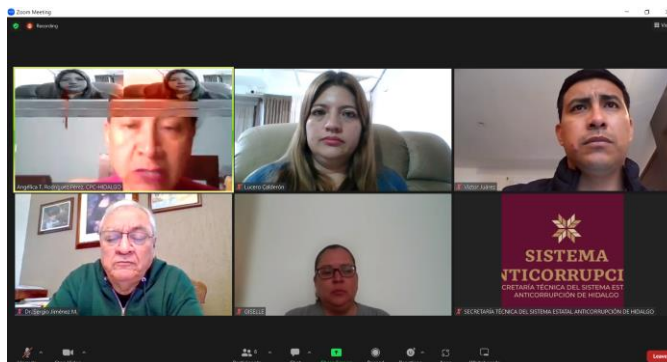
Con la finalidad de fomentar que las organizaciones de la sociedad civil tuvieran un papel activo en la articulación de propuestas para la prevención y combate a la corrupción, se les incluyó en la elaboración con la integración de propuestas para la construcción en del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo, para lo cual la L.E. Lucero Calderón Hernández organizó 3 mesas de trabajo:

Fecha	Mesa de trabajo	Evidencia fotográfica
3 de noviembre de 2022	Primera mesa de trabajo con organizaciones sociales (Consejo Estatal de Lideres Universitarios de Hidalgo, Red Agenda 2030 y el Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad del Estado de Hidalgo)	

Fecha	Mesa de trabajo	Evidencia fotográfica
8 de noviembre de 2022	Segunda mesa de trabajo con organizaciones sociales (Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia y Craneosinostosis México y el Sistema Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad)	
14 de noviembre de 2022	Tercera mesa de trabajo con organizaciones sociales (Ethos Innovación en Políticas Públicas)	

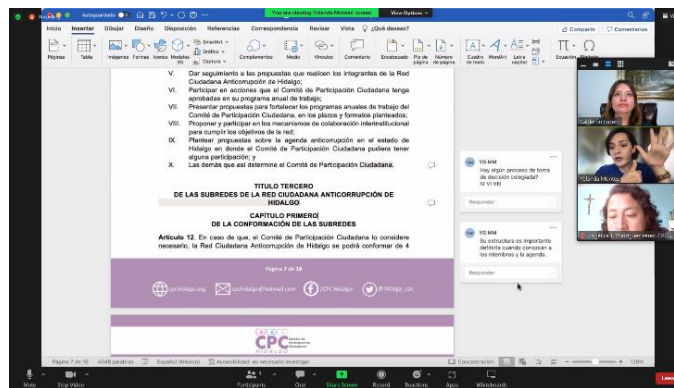
## 5.2. Red Ciudadana Anticorrupción de Hidalgo

Para dar cumplimiento a la fracción IX del Artículo 21 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, la cual establece que el Comité de Participación Ciudadana tiene la atribución de llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación, conforme a sus normas de carácter interno, la L.E. Lucero Calderón Hernández elaboró la propuesta inicial de los Lineamientos Generales para la integración del registro de organizaciones de la sociedad civil y la integración de la Red Ciudadana Anticorrupción, así como la propuesta de Convocatoria, Aviso de Privacidad Integral, Aviso de Privacidad Simplificados y propuesta de formulario de registro. Para el caso de los Lineamientos Generales fueron retroalimentados por los integrantes del CPC y se aprobaron en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de enero de 2023.



Para la construcción de la propuesta de Lineamientos Generales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **Elaboración de comparativo entre las Redes Ciudadanas Anticorrupción de las Entidades Federativas.** Con la finalidad de conocer las mejores prácticas que están realizando las entidades federativas en cuanto a la conformación y funcionamiento de sus redes ciudadanas anticorrupción para fortalecer la propuesta de Lineamientos Generales de la Red Ciudadana Anticorrupción de Hidalgo, la L.E. Lucero Calderón Hernández realizó un estudio comparativo entre las características que presentan las redes ciudadanas anticorrupción de los estados de Quintana Roo, Puebla, Tamaulipas, Guanajuato, Colima, Morelos, Michoacán, Guerrero y Coahuila, conteniendo los aspectos principales y características destacables para incluir en la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción de Hidalgo.
- **Mesa de trabajo con la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.** La L.E. Lucero Calderón Hernández organizó una mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Presidenta de la Comisión de Vinculación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana en la que se realizó la revisión de las propuestas de Lineamientos Generales para la Conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción de Hidalgo, la convocatoria y aviso de privacidad con la finalidad de incorporar la experiencias que se han tenido en otros estados.



- **Mesa de trabajo con organizaciones sociales.** La L.E. Lucero Calderón Hernández Organización de una mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y empresariales en la cual se conocieron sus propuestas sobre la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción, así como su interés en participar en ella. En esta mesa de trabajo expresaron su interés por realizar trabajos en conjunto encaminados a la prevención y combate de la corrupción. Se contó con la participación de las siguientes organizaciones:
  - Observatorio Ciudadano de Gobierno, Democracia y Legalidad del Estado de Hidalgo
  - Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos
  - Mujeres en acción Actopan
  - Observatorio Ciudadano de Hidalgo
  - Observatorio Ciudadano Actopan. Dialoga y Participa
  - Unidos x Tula
  - Observatorio Ciudadano Tizayuca
  - Consejo Estatal de Líderes Universitarios de Hidalgo
  - Rotaract Pachuca



### 5.3. Vinculación con organizaciones sociales para el desarrollo de proyectos

- **Reunión para desarrollo del Proyecto “Tablero de Acciones Municipales para la Prevención de la Corrupción”.** La L.E. Lucero Calderón Hernández llevó a cabo una reunión con organizaciones de la sociedad civil para establecer trabajos en conjunto, en la cual se acordó la participación en la elaboración del Tablero de acciones municipales para la prevención de la corrupción. En esta reunión participaron el Observatorio Ciudadano de Hidalgo el Observatorio Ciudadano Actopan “Dialoga y Participa”, Unidos x Tula y el Observatorio Ciudadano Tizayuca.



### 6. Tablero de acciones municipales para la prevención de la corrupción.

Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona
Objetivo 3.5. Elaborar un tablero de posiciones del avance de los municipios en la implementación de mecanismos tendientes a la prevención y combate a la corrupción.

Para dar seguimiento al avance que tienen los municipios con relación a la implementación de los diferentes mecanismos tendientes a la prevención y combate a la corrupción que son aplicables en la administración pública la L.E. Lucero Calderón Hernández diseñó un tablero para registrar las acciones municipales para la prevención de la corrupción que hasta la fecha tienen implementadas, específicamente en cuanto a:

- Marco normativo en materia de control interno
- Implementación del Sistema de Control Interno
- Comité de Control y Desempeño Institucional
- Código de Ética
- Código de Conducta
- Marco normativo la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés
- Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
- Programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción
- Protocolo para la prevención de la corrupción en el área de seguridad pública
- Protocolo para la prevención de la corrupción en los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios
- Protocolo para la prevención de la corrupción en los procesos de contratación de obra pública
- Canales de denuncia y su difusión
- Garantía del anonimato en la presentación de denuncias
- Normatividad sobre la protección de los denunciantes de actos de corrupción
- Capacitaciones dirigidas a servidores públicos en materia de ética, integridad, responsabilidades administrativas, corrupción, prevención de conflictos de interés, implementación del Sistema de Control Interno y administración de riesgos.

Para el efecto se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró la solicitud de información a los 84 municipios del Estado para recabar la información necesaria para la elaboración del Tablero de acciones municipales para la prevención de la corrupción, dicha solicitud fue enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de diciembre de 2022.
- Se diseño y elaboró el Tablero de acciones municipales para la prevención de la corrupción para incorporar la información con la que se le dará seguimiento a los mecanismos y acciones que han emprendido los municipios.
- Se estableció el sistema de puntaje para determinar el porcentaje de cumplimiento, así como la semaforización de acuerdo al porcentaje.
- Se tiene un avance en la captura de la información de un 75%.

## 7. Metodología para determinar el nivel de riesgo de corrupción en los Entes Públicos

Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona
Objetivo 3.6. Desarrollar una herramienta para calcular el nivel de riesgo de corrupción al que son propensas las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como promover su implementación.

La L.E. Lucero Calderón Hernández diseñó una metodología para determinar el nivel de riesgos de corrupción en los entes públicos que se encuentra en un 95% de avance, esta metodología será una herramienta para calcular el nivel de riesgo de corrupción al que son propensas las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal.



Para el efecto se desarrolló un cuestionario que servirá de base para determinar el riesgo de corrupción, el cuestionario está dividido en 13 módulos enfocados a distintas áreas de las dependencias y entidades:

- I. Datos del ente público
- II. Adquisición de bienes y servicios
- III. Uso y control de los recursos
- IV. Contratación de personal
- V. Administración de bienes muebles
- VI. Obra pública
- VII. Ética pública
- VIII. Atención al público
- IX. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales
- X. Control interno y administración de riesgos
- XI. Control y vigilancia a la gestión gubernamental
- XII. Apoyos y subsidios
- XIII. Tecnologías de la Información y la Comunicación

## 8. Estrategia “Integridad. Anticorrupción para Niñas, Niños y Adolescentes”






<b>Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona</b>
Objetivo 3.7. Promover la integridad y la prevención de la corrupción en la población infantil del Estado.
Objetivo 3.9. Promover el valor de la integridad en la población, así como los mecanismos de prevención y combate a la corrupción de los cuales pueden hacer uso y ser partícipes.
Objetivo 3.10. Establecer mecanismos para la promoción del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana, así como del fortalecimiento de la integridad y mecanismos de prevención de la corrupción en Instituciones Educativas del Estado.






La L.E. Lucero Calderón Hernández desarrolló la estrategia “Integridad. Anticorrupción para Niñas, Niños y Adolescentes” con el objeto de promover en la población infantil y adolescente los valores y principios, con especial énfasis en el valor de la integridad y cómo es aplicable en nuestras acciones, así como acercarles el concepto de la corrupción y los efectos negativos que esta tiene en nuestro entorno y vida diaria con la finalidad de construir ciudadanía desde la infancia y buscar la erradicación de la corrupción formando personas íntegras.

Para este fin se desarrolló diverso material para repartir y llevar a cabo las dinámicas en las pláticas que se imparten en las escuelas.

En el marco de esta estrategia se realizaron actividades de conformidad con lo siguiente:

Nivel / Escuela	Participantes				Evidencia fotográfica
	Alumnos	Maestros	Padres de familia	Total	
Jardín de Niños "Alegría Infantil" de Calnali	60	4	0	64	
Preescolar / CAIC Chacón de Mineral de la Reforma	40	7	35	82	
Preescolar / CAIC Colinas de Plata de Mineral de la Reforma	14	2	3	19	
Preescolar / CAIC Militar de Mineral de la Reforma	40	6	40	86	
Preescolar / CAIC Campestre de Mineral de la Reforma	31	1	28	60	



Nivel / Escuela	Participantes				Evidencia fotográfica
	Alumnos	Maestros	Padres de familia	Total	
Preescolar / CAIC Creciendo Juntos de Mineral del Chico	34	3	0	37	
Primaria Alfonso Cravioto de Zimapán	25	1	0	26	
Primaria Manuel Sabino Crespo de Apan	66	2	0	68	
Primaria Vicente Guerrero de Apan	47	2	0	49	
Primaria Justo Sierra de Zimapán	118	6	0	124	

Nivel / Escuela	Participantes				Evidencia fotográfica
	Alumnos	Maestros	Padres de familia	Total	
Primaria Melchor Ocampo de San Agustín Tlaxiaca	54	1	0	55	
Primaria Niños Héroes de San Agustín Tlaxiaca	90	2	0	92	
Primaria Francisco I. Madero de Mineral del Chico	230	14	0	244	
Secundaria Técnica No. 9 de Calnali	181	11	0	192	
Telesecundaria 37 de Mineral del Chico	62	3	0	65	



Nivel / Escuela	Participantes				Evidencia fotográfica
	Alumnos	Maestros	Padres de familia	Total	
Telesecundaria 377 de Mineral de la Reforma	174	13	4	191	
Telesecundaria 267 de Mineral de la Reforma	154	9	28	191	
CECYTEH Plantel Calnali	112	2	0	114	
CBTA 179 y COBAEH de Alfajayucan	100	3	0	103	
Telebachillerato Comunitario Ignacio Zaragoza de Ajacuba	39	2	0	41	



Nivel / Escuela	Participantes				Evidencia fotográfica
	Alumnos	Maestros	Padres de familia	Total	
Telebachillerato Comunitario San Nicolás Tecamatlán de Ajacuba	44	2	0	46	
COBAEH Plantes Chapulhuacán	44	1	0	45	
<b>Total</b>	<b>1,759</b>	<b>97</b>	<b>138</b>	<b>1,994</b>	

## 9. Difusión y Actualización de la Página web del CPC

La L.E. Lucero Calderón Hernández realizó diversas actualizaciones a la página web de CPC Hidalgo, [www.cpchidalgo.org](http://www.cpchidalgo.org), para incorporar información nueva en las diferentes secciones de la página y la relativa a participaciones del CPC en eventos, así como asuntos de interés relacionados con el CPC.



Así mismo, la L.E. Lucero Calderón Hernández, elaboró una tabla con los avances en la integración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Hidalgo el incorporó en la página web del CPC Hidalgo.



## 10. Participación en acciones para promoción de la prevención de la corrupción

Objetivo del Programa Anual de Trabajo del CPC con el que se relaciona
Objetivo 3.3. Impulsar la implementación de mecanismos que promuevan la participación ciudadana en el quehacer gubernamental.
Objetivo 3.9. Promover el valor de la integridad en la población, así como los mecanismos de prevención y combate a la corrupción de los cuales pueden hacer uso y ser partícipes.

### 10.1. Acciones diversas

- Encuentro Nacional de Comités de Participación Ciudadana.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en el Encuentro Nacional de Comités de Participación Ciudadana celebrado de manera virtual del 31 de enero al 2 de febrero de 2022, en donde se abordaron los temas: ¿Cómo vamos? Importancia de la implementación de la Política Nacional Anticorrupción; Retos del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción; ¿Cómo y ante quién debemos denunciar actos de corrupción?; Protección de denunciantes de actos de corrupción; Resultados de las denuncias de actos y hechos de corrupción; La PDN y la denuncia de actos y hechos de corrupción, Experiencias en la emisión de recomendaciones no vinculantes, ¿Cómo potenciar el uso de las recomendaciones no vinculantes?, Mejoras a la atribución para emitir recomendaciones a través del Comité Coordinador e Informe de Comisiones de la Red.



- Webinar “Participación de las mujeres en el combate a la corrupción”.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en el webinar “Participación de las mujeres en el combate a la corrupción” organizado por la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo en el marco del Día Naranja, en el cual se destacó la importancia de que exista una participación activa de las mujeres en la vida pública del país y más específicamente en la implementación de mecanismos tendientes a la prevención y combate a la corrupción, así como del fomento de la integridad en el seno familiar.



- Jurado de Premio de Contraloría Social, etapa estatal.** El 12 de agosto de 2021, la L.E. Lucero Calderón Hernández participó como jurado para seleccionar a los ganadores de la Décima cuarta edición del Premio Nacional de Contraloría Social en su etapa estatal, para las categorías de Acciones de los Comités de Contraloría Social y Acciones de vigilancia ciudadana. Para la primera categoría se recibieron 42 trabajos y para la segunda se recibieron 16 trabajos, designando primero, segundo y tercer lugar, así como dos menciones honoríficas para la primera categoría, mientras que, para la segunda, se seleccionó un ganador y dos menciones honoríficas.



- **Encuentro de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en el Encuentro Nacional de Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana el cual se llevó a cabo del 19 al 21 de septiembre de 2022 en la Ciudad de México, en el cual se desarrollaron temas relacionados con el sistema electrónico de denuncias, la vinculación con la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, ética empresarial, protección a denunciantes y alertadores de hechos de corrupción, entre otro. Participe en las mesas de trabajo que se desarrollaron para los talleres de revisión de insumos y reportes del Mecanismos Nacional de Revisión entre Pares de la UNODC y para el rediseño de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, así como en la plática sobre las Comisiones de la Red, en específico sobre la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo.



- **Revisión de cortometrajes del Premio Transparencia en Corto.** La L.E. Lucero Calderón Hernández realizó la revisión de cortometrajes del Concurso Transparencia en Corto en su edición estatal, en la que se revisó y calificó 29 cortometrajes correspondientes a la categoría 2, es decir, los elaborados por personas entre 19 y 25 años.
- **Entrevista para el programa de radio ¿Cómo vamos colimense?** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en el programa de radio ¿Cómo vamos colimense? transmitido por Altavoz Radio 102.9, producido por el CPC Colima y la asociación ¿Cómo vamos Colima?, en el que se trataron temas relacionados con los riesgos de corrupción y la participación ciudadana, el cual fue grabado el 30 de noviembre de 2022 y transmitido el 6 de diciembre de 2022.



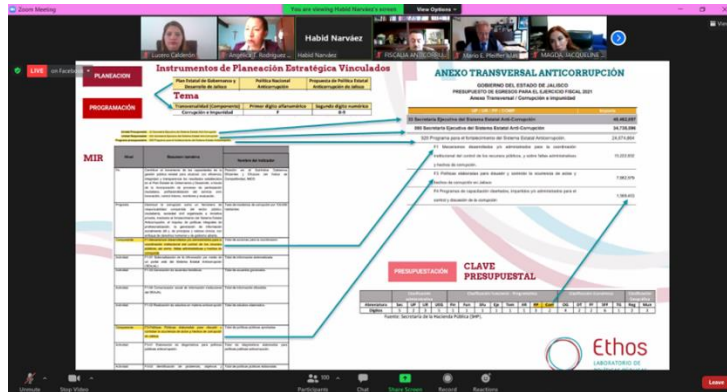
- **Instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en la instalación de la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción en donde se contó con la participación de los Sistemas Locales Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción con la finalidad de hacer la formalización de los trabajos como Sistema y de la formulación de estrategias en conjunto.



## 10.2. Anexo Transversal Anticorrupción

- **Taller para la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en el Presupuesto de Egresos de los Estados.** En colaboración con Ethos Innovación en Políticas Públicas la L.E. Lucero Calderón Hernández organizó el Taller que se llevó a cabo el 17 de febrero de 2022 y que estuvo dirigido a los integrantes de los CPC, Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, Secretarías de Finanzas, Congresos de los Estados e Integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Locales Anticorrupción de los Estados que cuentan con Política Estatal Anticorrupción aprobada. En este taller se contó con la participación de 100 personas de diferentes estados entre ellos, Tribunal de Justicia Administrativa de Hidalgo, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, así como de la Secretaría de Finanzas del Estado de Hidalgo por ser los ejecutores directos del tema.





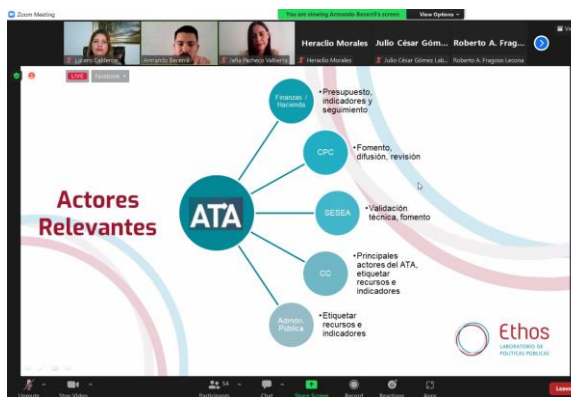
- Panel “El Anexo Transversal Anticorrupción: una posibilidad para el M&E de las políticas estatales” en la semana gLocal de la Evaluación 2022.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó como panelista en la semana gLocal de la Evaluación 2022 con el tema “El Anexo Transversal Anticorrupción: una posibilidad para el M&E de las políticas estatales”, que se llevó a cabo el 30 de mayo de 2022, en donde se destacó la contribución del Anexo Transversal Anticorrupción como una herramienta para el monitoreo y evaluación de las acciones que se llevan a cabo en materia de prevención y combate a la corrupción.



- Plática sobre la Implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en los Presupuestos de Egresos.** El 8 de junio de 2022, la L.E. Lucero Calderón Hernández organizó, en colaboración con Ethos Innovación en Políticas Públicas y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, una plática sobre la implementación del anexo Transversal Anticorrupción dirigida a los integrantes de los CPC, Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, Secretarías de Finanzas, Congresos de los Estados e Integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Locales Anticorrupción, en la que se expuso la experiencia de implementación del Anexo Transversal Anticorrupción a nivel federal y en los Estados de Jalisco y Quintana Roo. En esta plática se participó en la organización y moderación. Se contó con la participación de 100 personas vía zoom y 18 vía Facebook Live, provenientes de las 32 entidades federativas del país.



- Taller para la elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción.** El 27 de junio de 2022 la L.E. Lucero Calderón Hernández organizó, en colaboración con Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, un Taller para elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción dirigida a los integrantes de los CPC, Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción, Secretarías de Finanzas, Congresos de los Estados e Integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Locales Anticorrupción, en la que se explicó la forma en que se debe elaborar el Anexo Transversal Anticorrupción, de acuerdo a la experiencia de Ethos Laboratorio de Políticas Públicas en la elaboración de los Anexos que se encuentran implementados o en vías de implementación. En este Taller fui la organizadora y moderadora. Se contó con la participación de 74 personas vía zoom, provenientes de las 32 entidades federativas del país, así mismo se transmitió vía Facebook Live.



- Programa Tejiendo Redes Anticorrupción de Oaxaca.** El 22 de junio de 2022 la L.E. Lucero Calderón Hernández participó en el programa Tejiendo Redes Anticorrupción producido por el CPC Oaxaca, con el tema “Implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en los Presupuestos de Egresos” con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la importancia de implementar el Anexo Transversal Anticorrupción en las entidades federativas y la importancia que tiene como una herramienta de monitoreo, evaluación, consulta y transparencia.



- Programa de Radio Ciudadanía contra la Corrupción de Oaxaca.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en el programa de Radio Ciudadanía contra la Corrupción producido por el CPC Oaxaca, con el tema “Implementación del Anexo Transversal Anticorrupción en los Presupuestos de Egresos” con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía la importancia de implementar el Anexo Transversal Anticorrupción en las entidades federativas y la importancia que tiene como una herramienta de monitoreo, evaluación, consulta y transparencia.



### 10.3. Presidencia de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

La L.E. Lucero Calderón Hernández fue elegida como Presidente de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo para el periodo 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, por lo de que derivado de esta encomienda se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración del Plan de Trabajo 2022-2023.** La L.E. Lucero Calderón Hernández diseñó y elaboró el Plan de Trabajo de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo para el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023, el cual consta de 3 ejes y 7 estrategias, incluyendo 4 proyectos que se venían trabajando desde periodos anteriores y 3 nuevos proyectos. El Plan de Trabajo está disponible en [https://drive.google.com/file/d/1eJyTjZwO49CFDrFOF0lia9\\_eLdh07eoe/view](https://drive.google.com/file/d/1eJyTjZwO49CFDrFOF0lia9_eLdh07eoe/view). Se

encuentra en proceso de desarrollo el Plan de Trabajo al cual se le da un seguimiento puntual y del cual han derivado diversas reuniones de trabajo y sesiones de la Comisión.

- **Firma de carta de intención entre Comisiones de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en la firma de carta de intención que se llevó a cabo, el 7 de diciembre de 2022, entre las Comisiones de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana con la finalidad de intercambiar experiencias y trabajos, realizar actividades en conjunto y fortalecer la Red Nacional para buscar la generación de mejores insumos para que los CPC cumplan con sus atribuciones.



- **Reuniones mensuales de Presidentes de las Comisiones de la Red de CPC.** La L.E. Lucero Calderón Hernández participó en 4 reuniones mensuales con los Presidentes de la Comisiones de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, en las cuales se ha concretado trabajos en conjunto.



## 2.4. Eje 4. Difusión sobre el Combate a la Corrupción

Dentro del Eje relativo a la Difusión sobre el combate a la corrupción, se informan las siguientes actividades y acciones:

Se impartieron capacitaciones y talleres en dos fases, dirigido a funcionarios de los diferentes municipios del Estado de Hidalgo, cuyo objetivo fue el fortalecer las competencias del ámbito municipal, a través de talleres enfocados a los temas correspondientes a Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La finalidad de la capacitación giro en torno a entender de forma clara la elaboración de los acuerdos e informes de Presunta Responsabilidad, que corresponden en cada expediente de denuncias que llegan a ellos.

En los talleres participaron más de 150 funcionarios municipales de todo el estado de Hidalgo:

Se brinda un panorama amplio a cerca de lo que es el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, en el que se expone lo que es el Sistema Nacional Anticorrupción, las leyes nacionales y estatales que tuvieron reformas a efecto de crear el Sistema.

### ¿Que es el Sistema Nacional Anticorrupción?

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órganos de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos (artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – CPEUM)







**Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción** Establece las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México para el funcionamiento del SNA



**Ley General de Responsabilidades Administrativas** Establece las competencias de las órdenes de gobierno para sentar responsabilidades, obligaciones y sanciones de servidores públicos por actos u omisiones en que ocurran.



**Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa** Contiene lo referente a la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, además de fortalecer el papel de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)



**Ley orgánica de la Procuraduría General de la República (reforma)** Establece las funciones y atribuciones de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.



**Código Penal Federal (reforma)** Armonizar el Código Penal con el SNA. Estas reforma incluyó un título al Código sobre delitos por hechos de corrupción.



**Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reforma)** Establece el papel de la Secretaría de la Función Pública (SFP) como parte fundamental del combate a la corrupción, así como sus funciones al tomar parte del Comité Coordinador del SNA.



**Ley orgánica de la Procuraduría General de la República (reforma)** Establece las funciones y atribuciones de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.



**Código Penal Federal (reforma)** Armonizar el Código Penal con el SNA. Estas reforma incluyó un título al Código sobre delitos por hechos de corrupción.



**Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reforma)** Establece el papel de la Secretaría de la Función Pública (SFP) como parte fundamental del combate a la corrupción, así como sus funciones al tomar parte del Comité Coordinador del SNA.



## Leyes Estatales (P.O.E. del 10 de julio de 2017)

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo

Ley del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Hidalgo

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo

Código Penal del Estado de Hidalgo (Ref. 24 de julio de 2017)

Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo



Así mismo, se definen los entes integrantes del SNA -1) El Comité de Participación Ciudadana (\*5 integrantes) 2) El Consejo de la Judicatura 3) El Instituto Nacional de Acceso a la Información

4) La Fiscalía Anticorrupción 5) La Auditoría Superior de la Federación 6) La Secretaría de la Función Pública 7) Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa; y las acciones que cada sujeto tiene al interior del Sistema.

## Integración del SNA



## Que conforma el SNA

	<p>Tiene a su cargo el control interno de la Administración Pública Federal. Su trabajo consiste en vigilar los actos u omisiones de los servidores públicos federales, auditar el gasto de recursos federales y coordinación a los órganos internos de control de dependencias federales.</p>		<p>Imparte justicia fiscal y administrativa en el orden federal con plena autonomía, honestidad, calidad y eficiencia, al servicio de la sociedad, que garantice el acceso total a la justicia, apegado a los principios de legalidad y seguridad jurídica.</p>
	<p>Se encarga de fiscalizar el uso de recursos públicos federales en los tres poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos, los estados, municipios y en general cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya captado, recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos público.</p>		<p>Garantiza la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, es decir, se encarga de vigilar y disciplinar a los magistrados y jueces del poder judicial, por lo que tiene la facultad de iniciarles procedimientos en su contra por algún acto u omisión que haya cometido que tenga como resultado alguna falta administrativa.</p>
	<p>Fiscalía especializada en Combate a la Corrupción tiene la función de investigar y perseguir los delitos relacionados con hechos de corrupción de competencia federal, así, como cualquier delito cometido por un servidor público federal en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.</p>		<p>Instancia que contribuye a cumplir los objetivos del Comité Coordinador, vinculando con organizaciones sociales y académicas en materia de anticorrupción. Está integrado por 5 ciudadanos destacados en temas de transparencia, incluyendo un Presidente que representa al comité.</p>
	<p>Encargado de transparentar la información pública y garantizar el cumplimiento de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales; así como la transparencia y apertura de instituciones públicas.</p>		

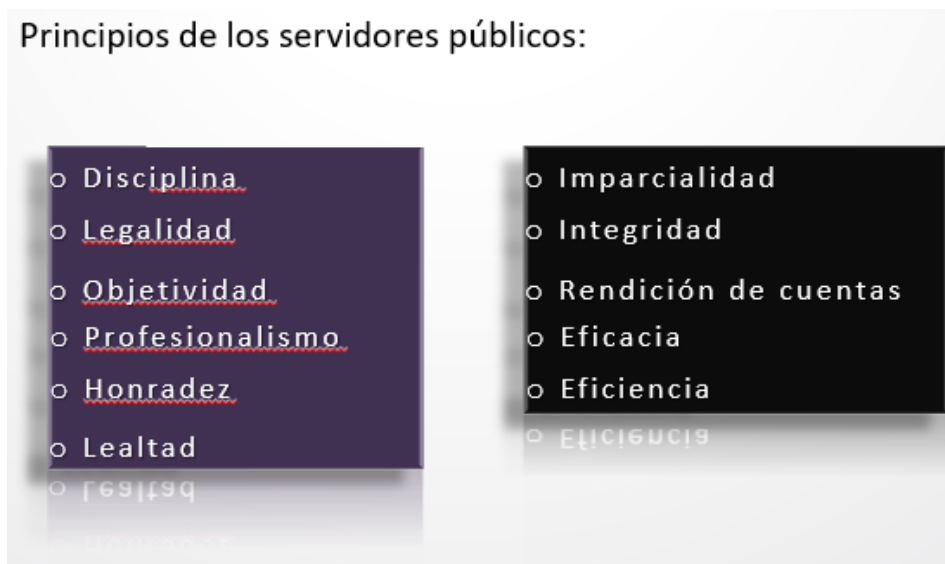
Se establecen los sujetos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en términos de los numerales 4 y 5.

## Sujetos de la Ley:



De conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley en comento se exponen los principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.

## Principios de los servidores públicos:



De igual forma, en términos de los artículos 8 a 14 se instruye sobre las autoridades competentes para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## Autoridades que intervienen en el proceso de responsabilidad administrativa:

### Investigadora

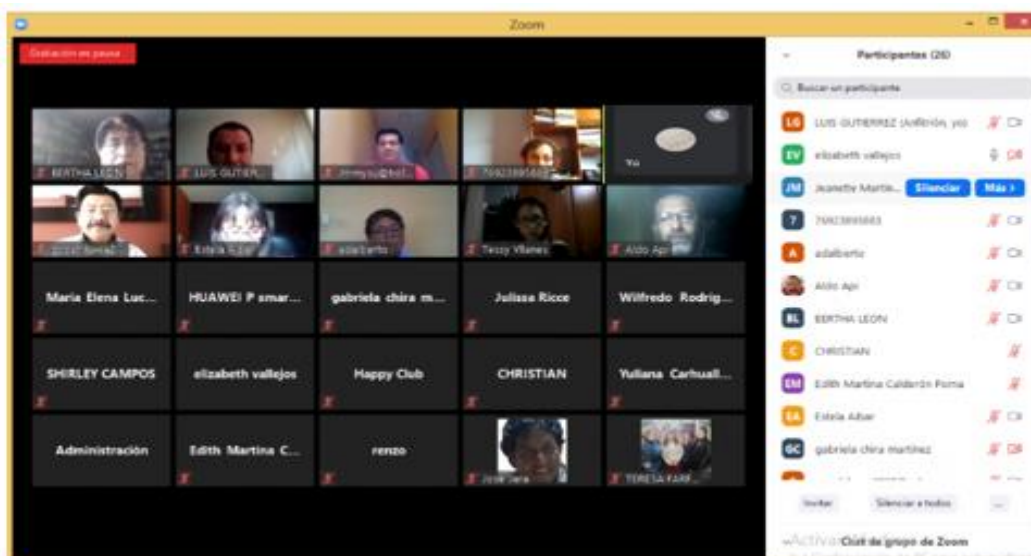
- Investigación e informe de PRA

### Substanciadora

- Dirige y conduce el procedimiento

### Resolutora

- Dicta la resolución



Se previene a las autoridades a que en el curso de toda investigación deberán observarse los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos.

Así como a procurar la oportunidad, exhaustividad y eficiencia en la investigación, la integralidad de los datos y documentos, así como el resguardo del expediente en su conjunto, dando



cumplimiento a lo que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿Cómo se inicia una investigación de presunta responsabilidad ?



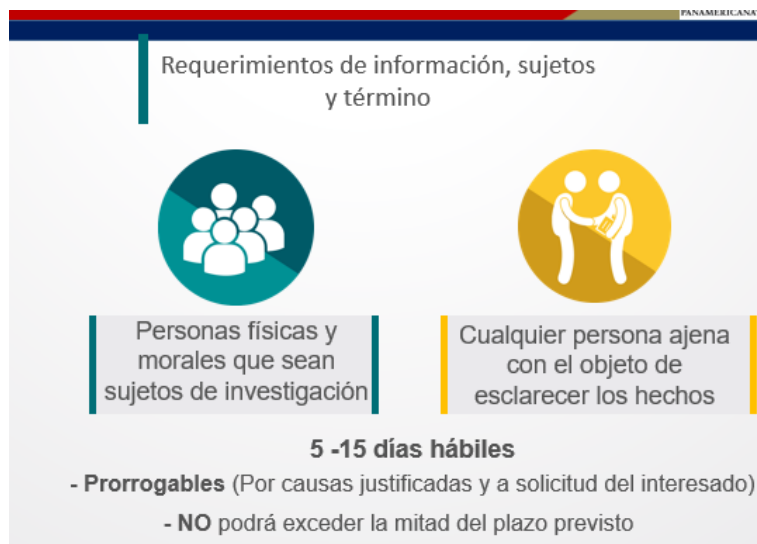
De Oficio



Por denuncia (podrán ser anónimas)

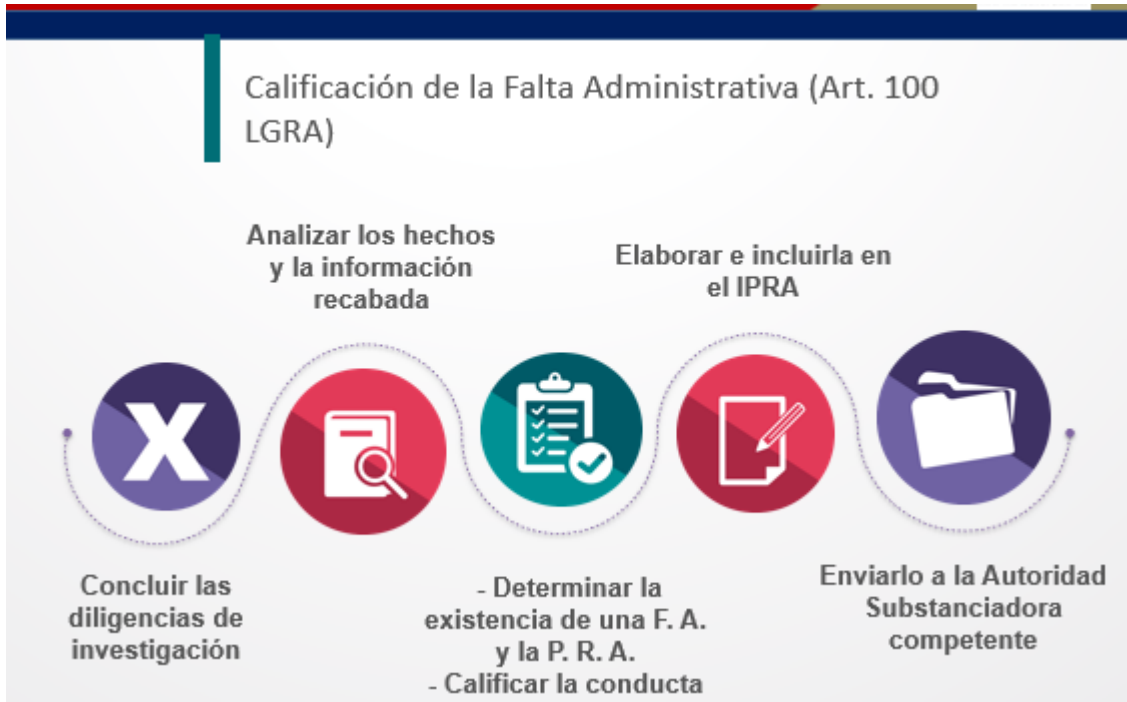


Derivado de auditoría  
(Autoridades competentes o auditores externos)



Conforme a lo establecido en el numeral 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, concluidas las diligencias de investigación, las autoridades investigadoras procederán al análisis de los hechos, así como de la información recabada, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la ley señale como falta administrativa y, en su caso, calificarla como grave o no grave.

Si no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor, se emitirá un acuerdo de conclusión y archivo del expediente, sin perjuicio de que pueda abrirse nuevamente la investigación si se presentan nuevos indicios o pruebas y no hubiere prescrito la facultad para sancionar.



## Faltas No Graves

- No cumplir con las funciones
- No denunciar actos y omisiones
- No atender instrucciones de superiores
- No presentar declaraciones patrimoniales
- No registrar, integrar, custodiar información
- No supervisar cumplimiento de disposiciones
- No colaborar en procedimientos judiciales y administrativos
- No cerciorarse que en licitaciones, el particular no sea un servidor público
- Daños y perjuicios causados de manera culposa a la hacienda pública

## Faltas Graves

- Cohecho
- Peculado
- Desvío de recursos públicos
- Uso indebido de información
- Abuso de funciones
- Conflicto de interés
- Contratación Indevida
- Enriquecimiento oculto
- Tráfico de influencias
- Encubrimiento
- Desacato
- Obstrucción de la Justicia

En términos de lo señalado en el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los procedimientos de responsabilidad administrativa deberán observarse los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

### Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa

El procedimiento de Responsabilidad Administrativa (PRA), inicia cuando la Autoridad **Substanciadora** admite el **Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa**.

IPRA

Autoridad Investigadora




PRA

Autoridad Substanciadora

Se da una explicación del procedimiento contenido en cada una de las fracciones del artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Procedimiento de Responsabilidad Administrativa  
(Faltas NO Graves, Art.208 LGRA)**

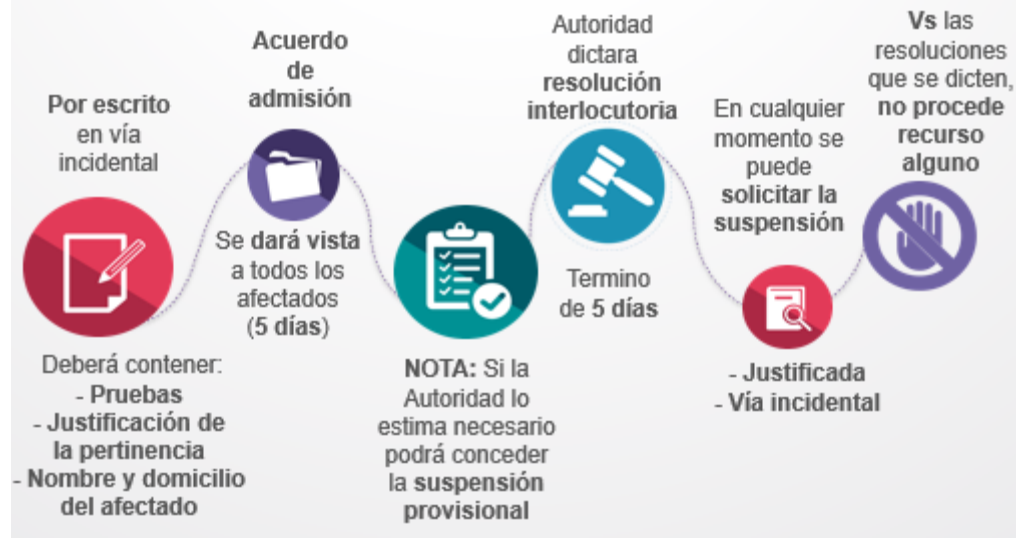
**Autoridad Substanciadora**



- Acuerdo de admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa
- El plazo entre la fecha de **emplazamiento** y la de la **audiencia inicial** no podrá ser menor de 10 ni mayor de 15 días hábiles (Fracc. III).
- Citación de las partes cuando menos 72 horas de anticipación (Fracc. IV).
- Audiencia Inicial :
  - ✓ Declaración
  - ✓ Pruebas (Fracc. V)
- Terceros: Podrán manifestar lo que a su derecho convenga y ofrecer pruebas (Fracc. VI)
- Cierre de la Audiencia(Fracc. VII)
- Acuerdo Admisión de Pruebas:
  - ✓ Preparación
  - ✓ Desahogo
- Alegatos

De conformidad con los artículos 123 a 129 de la Ley, las autoridades investigadoras podrán solicitar a la autoridad substanciadora o resolutora, que decrete alguna medida cautelar.

## Tramite de las MEDIDAS CAUTELARES (Art. 125- 129 LGRA)



Se lleva a cabo un estudio sobre el Título Cuarto de la Ley relacionado con las sanciones por faltas graves y no graves, los elementos que se deben tomar en consideración al momento de imponer la sanción correspondiente, así como quien debe ejecutar la misma, de conformidad con la Jurisprudencia pronunciada por el PJJ, la Guía para la atención y trámite de los procedimientos de responsabilidades administrativas y el Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2008.

## Elementos de la Resolución

- Lugar, Fecha y Autoridad Resolutora
- Motivos y Fundamento – Competencia
- Antecedentes
- Fijación clara y precisa de los hechos
- Valoración de pruebas
- Existencia de hechos (**Faltas administrativas**)  
Responsabilidad plena del Servidor Público
- Sanción
- Existencia o no existencia de falta administrativa
- Puntos resolutivos



Sanciones por faltas **No graves:** (DGRySP)

	<b>Amonestación:</b> Pública o Privada		<b>Suspensión:</b> De 1 a 30 días naturales
	<b>Inhabilitación:</b> De 3 meses a 1 año		<b>Destitución</b>

Zoom Meeting | Participants (20) | Chat de grupo de Zoom

## Sanciones por faltas **No graves:** (DGRySP)

	<b>Amonestación:</b> Pública o Privada		<b>Suspensión:</b> De 1 a 30 días naturales
	<b>Inhabilitación:</b> De 3 meses a 1 año		<b>Destitución</b>

## Sanciones por falta Grave: (TJA)

**Suspensión:**  
De 30 a 90 días naturales

**Sanción económica:**  
Hasta 2 tantos de los beneficios obtenidos

**Inhabilitación:**  
De 10 años a 20 años, según monto

**Destitución**

Se participó de forma virtual en el “Primer ciclo de conferencias en Derecho Administrativo” del CETYS plantel Mexicali, con el tema “Responsabilidades Administrativas”, con la participación de alumnos de Licenciatura y Maestría de este plantel.

**Autoridades que intervienen en el proceso de responsabilidad administrativa:**

- Investigadora**
  - Investigación e informe de PRA
- Substanciadora**
  - Dirige y conduce el procedimiento
- Resolutora**
  - Dicta la resolución

**Participants:**

- ROGY
- Rooy
- Ruth
- SANDRA GONZALEZ
- Sandra Hdez
- Say Juárez
- Selene
- sergio cortes
- SIXTO TELLEZ AGUILAR Z 124
- Sonia Amador
- Sup-Zonia17-Hilda Ramz
- Susana Morán Anguiano
- US5 Meyli Caballero O.
- Vadira Peña
- ZE 04 EE ROSA MARÍA ROCHA ...
- ZE14-EE, PABLO GARCIA
- Zona escolar No32
- Francisca Catalán Huerta
- Gabina
- Mtro. Jorge Cruz
- Melchor
- Merit Ramirez
- miguel agular
- Miguel Angel Torres Caballero
- Mirena
- Moto
- moto g(r) play
- MTRA MARIA LLESA
- Mtra. Hulla
- Nicolas Hernandez
- Olgün
- Oscar Flores Martinez
- Pablo Agua Hombre
- Pablo Simon
- Paty Hernandez H
- pedro alberto badillo ramirez
- Pilar Comejo
- Profra. Edelmira
- ProfraPathy
- Ramirez Laura